Gaceta Municipal Oficial

Gobierno Municipal de García, Nuevo León

Tomo I, **Número 4**	García, Nuevo León, lunes 3 de enero de 2022

SECCIONES

AYUNTAMIENTO

SUMARIO

AYUNTAMIENTO.

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE REQUIEREN PUBLICACIÓN.

Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal relativo a la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos para el Municipio de García, Nuevo León dentro del ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno. 3 - 6

Acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós y el tabulador de remuneraciones y prestaciones para los servidores públicos del municipio de García, Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción III inciso c) y 179 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mediante Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal. 6 - 16

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE REQUIEREN PUBLICACIÓN.

Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Comercio, Alcoholes, Espectáculos, Mercados y Abastos para el otorgamiento de 12 doce anuencias municipales como acto previo a la expedición de licencias para la operación de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, en las condiciones que exige la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León. 16 -18

MEDIO DE DIFUSIÓN MUNICIPAL

COORDINACIÓN DE LA EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

Acuerdo por el que se aprueba autorizar a la Secretaria de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, restituir a los trabajadores al servicio del municipio, la cantidad equivalente al Impuesto sobre la Renta (ISR) que se cause por el pago de los conceptos de Aguinaldo del año 2021 dos mil veintiuno, así como las vacaciones y prima vacacional del segundo periodo vacacional 2021 dos mil veintiuno efectivamente cobrado; dicho aguinaldo será cubierto en dos pagos, siendo el primer pago antes del segundo periodo vacacional 2021 dos mil veintiuno que comprende del 20 de Diciembre del 2021 al 04 de Enero del 2022 y el segundo pago antes del primer periodo vacacional del año 2022 dos mil veintidós correspondiente del 11 de Abril al 22 de Abril del 2022 dos mil veintidós. 18

Acuerdo por el que se aprueba habilitar los días 20, 21 y 22 de Diciembre del presente año para los efectos de lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Gobierno Municipal. 19

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE REQUIEREN PUBLICACIÓN.

Acuerdo por el que se aprueba tener por Glosadas las Cuentas del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Período Constitucional 2018-2021, y aprobación en su caso de la Glosa, conforme al Dictamen emitido por la Comisión Especial que se encarga de revisar y analizar el acta de entrega-recepción de la Administración Pública del Municipio de García, Nuevo León. Periodo Constitucional 2018-2021. 19

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE REQUIEREN PUBLICACIÓN.

Acuerdo por el que se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de García, Nuevo León, período constitucional 2021-2024, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33 Fracción I, inciso j) y 150 segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, conforme al dictamen emitido por la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo. 20 -104

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE REQUIEREN PUBLICACIÓN.

Acuerdo por el que se aprueba la validación del calendario oficial de los días inhábiles correspondientes al 1er. Semestre del año 2022 de la Administración Pública Municipal, siendo los sábados y domingos, lunes 07 de febrero en conmemoración del día 05 de febrero, lunes 21 de marzo, jueves 05 de mayo y el periodo vacacional de primavera del lunes 11 de abril de 2022 al viernes 22 de abril del 2022. 105

Acuerdo por el que se aprueba habilitar el día lunes 03 de enero del 2022 para los efectos de lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Gobierno Municipal. 105

1.- Se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal relativo a la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos para el Municipio de García, Nuevo León dentro del ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno en los términos siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2021, del Municipio de García, Nuevo León, mismos que por concepto en lo General se hace consistir en lo siguiente:

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DE 2021

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO	PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	414,372,901.68	455,974,067.31

SERVICIOS COMUNITARIOS	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	22,957,644.69	58,158,200.64
DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	10,274,282.70	38,625,140.91
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	434,679.41	3,641,940.64
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	ADMINISTRACIÓN SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de equipo de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	39,687,044.84	52,948,848.87
ADQUISICIONES	ADMINISTRACIÓN SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	Efectuar las adquisiciones de viene muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la administración	2,337,629.35	8,718,175.81

DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	26,549,019.42	19,273,083.61
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomaran los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	28,924,000.00	28,924,000.80
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA Y SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	182,841,000.00	216,525,800.04
OBLIGACIONES FINANCIERAS	SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	30,778,669.70	28,798,012.41

APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	128,118,666.90	118,982,829.79
		EGRESOS TOTALES	**887,275,538.69**	**1,030,570,100.81**

SEGUNDO. - Se apruebe enviar al Periódico Oficial del Estado, la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, para su publicación.

2.- Se aprobó por unanimidad de votos el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós y el tabulador de remuneraciones y prestaciones para los servidores públicos del municipio de García, Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción III inciso c) y 179 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mediante Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal; que hace consistir en lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós, así como el Tabulador de Sueldos y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León, mismos que por concepto en lo General se hace consistir en lo siguiente:

Municipio de García Nuevo León			
Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022			
PROGRAMA	**UNIDAD RESPONSABLE**	**OBJETIVOS**	**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**
	SECRETARIA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL,	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las	

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO, SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, OFICINA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIA PARTICULAR	finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	488,652,654.18
SERVICIOS COMUNITARIOS	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	73,576,990.72
DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	42,491,059.46
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	4,399,879.92

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	SECRETARIA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de equipo de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	58,421,806.02

ADQUISICIONES	SECRETARIA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL	Efectuar las adquisiciones de viene muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la administración	1,794,702.65
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	6,519,264.46
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, OBRAS PUBLICAS Y SECRETARIA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomaran los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	29,815,445.98

FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SECRETARIA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL Y SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	270,137,147.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS	SECRETARIA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	37,922,084.74
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	SECRETARIA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	138,583,610.40
		EGRESOS TOTALES	**1,152,314,645.54**

	Municipio de García Nuevo León	
	PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
	Clasificador por Objeto del Gasto	**Importe**
	Total	**1,152,314,646**
	Servicios Personales	**423,036,199**
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	

		159,611,562
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	102,274,391
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	50,236,173
1400	Seguridad Social	45,834,214
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	15,444,052
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	49,635,806
	Materiales y Suministros	**100,829,410**
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	11,978,607
2200	Alimentos y Utensilios	2,303,097
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	13,465,679
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	4,744,865
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	59,659,693
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,988,059
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	2,317,597
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,371,811
	Servicios Generales	**394,052,774**
3100	Servicios Básicos	95,301,839
3200	Servicios de Arrendamiento	82,439,711
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	6,857,081
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	17,582,416
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y	

	Conservación	172,483,843
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	5,700,049
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	47,088
3800	Servicios Oficiales	9,974,276
3900	Otros Servicios Generales	3,666,471
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**33,966,517**
4300	Subsidios y Subvenciones	55,909
4400	Ayudas Sociales	32,511,801
4500	Pensiones y Jubilaciones	1,286,988
4800	Donativos	111,819
	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**8,092,981**
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	875,663
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	5,705,669
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	892,214
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	378,367
5900	Activos Intangibles	241,068
	Inversión Pública	**143,157,958**
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	136,886,155
6200	Obra Pública en Bienes Propios	6,271,803
	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**13,358,059**

7700	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	13,358,059
	Deuda Pública	**35,820,748**
9100	Amortización de la Deuda Pública	17,759,468
9200	Intereses de la Deuda Pública	11,061,280
9700	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	7,000,000

Así mismo y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 fracción I y III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios así como lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, se revisaron los formatos 7b y 7d quedando como sigue:

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio de García Nuevo León
Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b	Iniciativa 2022	Proyección 2023	Proyección 2024	Proyección 2025	Proyección 2026	Proyección 2027
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**748,097,302**	**770,540,221**	**793,656,428**	**817,466,120**	**841,990,104**	**867,249,807**
A. Servicios Personales	373,373,680	384,574,891	396,112,137	407,995,502	420,235,367	432,842,428
B. Materiales y Suministros	61,201,961	63,038,020	64,929,160	66,877,035	68,883,346	70,949,846
C. Servicios Generales	206,883,545	213,090,051	219,482,753	226,067,235	232,849,252	239,834,730
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,708,557	33,689,814	34,700,508	35,741,524	36,813,769	37,918,182

E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	847,059	872,471	898,645	925,605	953,373	981,974
F. Inversión Pública	23,903,692	24,620,803	25,359,427	26,120,210	26,903,816	27,710,931
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	13,358,059	13,758,801	14,171,565	14,596,712	15,034,613	15,485,652
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	35,820,748	36,895,370	38,002,231	39,142,298	40,316,567	41,526,064

2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**404,217,344**	**369,827,419**	**378,632,778**	**387,702,298**	**397,043,903**	**406,665,757**
A. Servicios Personales	49,662,519	51,152,394.32	52,686,966.14	54,267,575.13	55,895,602.38	57,572,470.45
B. Materiales y Suministros	39,627,449	40,816,272.17	42,040,760.33	43,301,983.14	44,601,042.64	45,939,073.92
C. Servicios Generales	187,169,229	192,784,306.25	198,567,835.44	204,524,870.50	210,660,616.62	216,980,435.12
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,257,960	1,295,698.80	1,334,569.76	1,374,606.86	1,415,845.06	1,458,320.41
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,245,921	7,463,298.89	7,687,197.85	7,917,813.79	8,155,348.20	8,400,008.65

F. Inversión Pública	119,254,266	76,315,448.44	76,315,448.44	76,315,448.44	76,315,448.44	76,315,448.44
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	**1,152,314,646**	**1,140,367,640**	**1,172,289,206**	**1,205,168,418**	**1,239,034,007**	**1,273,915,564**

Municipio de García Nuevo León
Resultados de Egresos - LDF (PESOS)

Concepto (b	2016	2017	2018	2019	2020	Actual 2021
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**436,387,245**	**505,904,471**	**557,329,131**	**577,249,604**	**921,558,279**	**614,446,639**
A. Servicios Personales	228,609,235	253,371,870	271,875,856	238,319,978	370,996,040	296,283,314
B. Materiales y Suministros	45,983,591	60,534,171	35,366,076	53,132,504	68,335,724	46,008,134
C. Servicios Generales	96,824,775	129,638,262	165,902,365	233,371,695	262,849,433	213,610,088
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	361,829	656,310	1,598,883	1,293,000	5,011,115	19,469,221
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,771,340	27,064,558	19,547,292	13,420,243	144,937,544	1,045,521
F. Inversión Pública	30,754,143	3,590,896	31,382,288	6,436,813	55,872,618	16,612,984
G. Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	861,941

y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	27,082,332	31,048,405	31,656,371	31,275,370	13,555,805	20,555,436
			#¡VALOR!			
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**217,679,198**	**315,431,927**	**260,203,974**	**308,142,290**	**220,799,150**	**171,944,549**
A. Servicios Personales	1,388,297	13,463,241	3,973,926	89,344,855	24,388,754	30,168,923
B. Materiales y Suministros	14,354,566	18,346,228	27,691,044	31,668,958	35,352,376	23,398,197
C. Servicios Generales	112,780,276	146,270,178	93,952,390	118,100,426	74,962,755	46,203,011
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	920,000	1,100,000	1,300,000	1,080,000	2,721,077	1,100,000
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,367,307	8,051,394	38,120,596	6,345,394	9,421,063	10,409,512
F. Inversión Pública	70,868,752	128,200,885	95,166,019	61,602,657	73,953,125	60,664,907
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones			-	-	-	-
I. Deuda Pública		-	-	-	-	-
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	**654,066,443**	**821,336,398**	**817,533,105**	**885,391,894**	**1,142,357,429**	**786,391,188**

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.
2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Por último y para cumplir con lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV Penúltimo párrafo y 127 párrafos primero y segundo y fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 179, segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León se aprueba para su publicación el Tabulador de remuneraciones de los Servidores Públicos del Municipio de García, N.L para el ejercicio del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 quedando como sigue:

Municipio de García Nuevo León **Analítico de plazas**		
Plaza/puesto	**Número de**	**Remuneraciones**

	plazas	De	hasta
Presidente Municipal	1	47,582	95,166
Síndico Municipal	2	22,840	45,679
Regidores	12	19,034	38,066
Secretario del Ayuntamiento	1	20,740	71,623
Secretarios	11	18,995	71,623
Comisario General	1	24,896	71,623
Tesorero Municipal	1	22,973	71,623
Director	44	18,576	41,480
Coordinador	156	9,179	17,997

REGLAS DE APLICACIÓN. -

1.- Este tabulador se establece de acuerdo con los criterios de valuación y necesidades del municipio de García, Nuevo León

2.- En este documento se consignan los sueldos mensuales para el personal de base, sin considerar las prestaciones y está sujeto a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 23 de la

Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León y demás disposiciones aplicables.

3.- Las prestaciones generales para el personal se integran por: aguinaldo, prima vacacional, horas extras, bono de calidad y otras gratificaciones que se requieran

*El aguinaldo consiste en 60 días para el personal sindicalizado y 50 días para personal de confianza, dividido para su pago en dos periodos.

SEGUNDO. - Se aprueba enviar al Periódico Oficial del Estado, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2022, así como el Tabulador de Sueldos y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León, para su publicación.

Sesión Ordinaria / 10 de Diciembre del 2021 / Acta No. 11

1.- Se aprobó por mayoria de votos el acuerdo del el Dictamen de la Comisión de Comercio, Alcoholes, Espectáculos, Mercados y Abastos para el otorgamiento de 12 doce anuencias municipales como acto previo a la expedición de licencias para la operación de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, en las condiciones que exige la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; que hace consistir en lo siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se autoriza otorgar la anuencia municipal a los siguientes peticionarios:

1. **NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.,** representado por la C. HOMERO LARA VILLANUEVA, con el GIRO DE "TIENDA DE AUTOSERVICIO" en el inmueble ubicado en C. Portal Bustamante #450, Col. Fraccionamiento Portal de Lincoln, García, Nuevo León., con el número de expediente catastral 06-035-001, asignándole el número 012/DECIV/SA/2021 de anuencia municipal.
2. **NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.,** representado por la C. HOMERO LARA VILLANUEVA, con el GIRO DE "TIENDA DE AUTOSERVICIO" en el inmueble ubicado en C. Hacienda San Ángel #205, Col. Valle del Fraile Hda., García, Nuevo León., con el número de expediente catastral 26-423-021, asignándole el número 013/DECIV/SA/2021 de anuencia municipal.
3. **NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.,** representado por la C. HOMERO LARA VILLANUEVA, con el GIRO DE "TIENDA DE AUTOSERVICIO" en el inmueble ubicado en C. Paseo del Prado #2600, Col. Urbi Villa del Prado, García, Nuevo León., con el número de expediente catastral 29-141-078, asignándole el número 014/DECIV/SA/2021 de anuencia municipal.
4. **NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.,** representado por la C. HOMERO LARA VILLANUEVA, con el GIRO DE "TIENDA DE AUTOSERVICIO" en el inmueble ubicado en C. Av. Balcones de García #1037, Col. Fraccionamiento Balcones de García, García, Nuevo León., con el número de expediente catastral 02-358-025, asignándole el número 015/DECIV/SA/2021 de anuencia municipal.

5. **NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.,** representado por la C. HOMERO LARA VILLANUEVA, con el GIRO DE "TIENDA DE AUTOSERVICIO" en el inmueble ubicado en C. Av. Los Parques #700, Col. Los Parques, García, Nuevo León., con el número de expediente catastral 33-043-001, asignándole el número 016/DECIV/SA/2021 de anuencia municipal.
6. **NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.,** representado por la C. HOMERO LARA VILLANUEVA, con el GIRO DE "TIENDA DE AUTOSERVICIO" en el inmueble ubicado en C. 16 de Septiembre #205, Col. Villa de Privalia, García, Nuevo León., con el número de expediente catastral 29-194-001, asignándole el número 017/DECIV/SA/2021 de anuencia municipal.
7. **NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.,** representado por la C. HOMERO LARA VILLANUEVA, con el GIRO DE "TIENDA DE AUTOSERVICIO" en el inmueble ubicado en C. Av. Del Hospital #101, Col. Valle de San Blas, García, Nuevo León., con el número de expediente catastral 35-040-001, asignándole el número 018/DECIV/SA/2021 de anuencia municipal.
8. **NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.,** representado por la C. HOMERO LARA VILLANUEVA, con el GIRO DE "TIENDA DE AUTOSERVICIO" en el inmueble ubicado en C. Titanio #208, Col. Paseo de las Minas, García, Nuevo León., con el número

de expediente catastral 26-011-008, asignándole el número 019/DECIV/SA/2021 de anuencia municipal.

9. **NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.,** representado por la C. HOMERO LARA VILLANUEVA, con el GIRO DE "TIENDA DE AUTOSERVICIO" en el inmueble ubicado en C. Av. Paseo de los Leones #102, Col. Fraccionamiento Valle del Fraile, Hacienda del Sol, Sector 3B, García, Nuevo León., con el número de expediente catastral 26-401-067, asignándole el número 020/DECIV/SA/2021 de anuencia municipal.
10. **NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.,** representado por la C. HOMERO LARA VILLANUEVA, con el GIRO DE "TIENDA DE AUTOSERVICIO" en el inmueble ubicado en C. Avenida Real de Minas #600, Col. Valle de Lincoln, García, Nuevo León., con el número de expediente catastral 05-078-001, asignándole el número 021/DECIV/SA/2021 de anuencia municipal.
11. **SUPERMERCADOS INTERNACIONALES HEB, S.A. DE C.V..,** representado por la C. Osciel Alejandro Martínez Ibarra, con el GIRO DE "TIENDA DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTAL" en el inmueble ubicado en C. Avenida paseo de los Leones #7003, col. Valle Cumbres, García, Nuevo León., con el número de expediente catastral 50-000-190, asignándole el número 022/DECIV/SA/2021 de anuencia municipal.
12. **MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ ESCALANTE.,** representado por la C. Alejandro de León Cortes, con el GIRO DE "ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES" en el inmueble ubicado en C. Misión Agua azul #159, Col. Misión San Juan, García, Nuevo León., con el número de expediente catastral 32-033-056, asignándole el número 023/DECIV/SA/2021 de anuencia municipal.

SEGUNDO. Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para que elabore y expida la anuencia municipal conforme a lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de García, Nuevo León.

TERCERO: Se instruye al Director de Espectáculos, Comercio, Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales, con los números de folio de anuencia municipal 012/DECIV/SA/2021, 013/DECIV/SA/2021, 014/DECIV/SA/2021, 015/DECIV/SA/2021, 016/DECIV/SA/2021, 017/DECIV/SA/2021, 018/DECIV/SA/2021, 019/DECIV/SA/2021, 020/DECIV/SA/2021, 021/DECIV/SA/2021, 022/DECIV/SA/2021 y 023/DECIV/SA/2021 en el ejercicio fiscal 2021, conforma lo dispone el artículo 33 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de García, Nuevo León.

2.- Se aprobó por unanimidad de votos autorizar a la Secretaria de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, restituir a los trabajadores al servicio del municipio, la cantidad equivalente al Impuesto sobre la Renta (ISR) que se cause por el pago de los conceptos de Aguinaldo del año 2021 dos mil veintiuno, así como las vacaciones y prima vacacional del segundo periodo vacacional 2021 dos mil veintiuno efectivamente cobrado; dicho aguinaldo

será cubierto en dos pagos, siendo el primer pago antes del segundo periodo vacacional 2021 dos mil veintiuno que comprende del 20 de Diciembre del 2021 al 04 de Enero del 2022 y el segundo pago antes del primer periodo vacacional del año 2022 dos mil veintidós correspondiente del 11 de Abril al 22 de Abril del 2022 dos mil veintidós.

3.- Se aprobó por unanimidad de votos habilitar los días 20, 21 y 22 de Diciembre del presente año para los efectos de lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Gobierno Municipal.

Sesión Extraordinaria / 16 de Diciembre del 2021 / Acta No. 12

1.- Se aprobó por unanimidad de votos tener por Glosadas las Cuentas del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Período Constitucional 2018-2021, y aprobación en su caso de la Glosa, conforme al Dictamen emitido por la Comisión Especial que se encarga de revisar y analizar el acta de entrega-recepción de la Administración Pública del Municipio de García, Nuevo León. Periodo Constitucional 2018-2021; en los términos siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba tener por glosadas las cuentas del Ayuntamiento de García, Nuevo León, Administración Pública Municipal, del período constitucional 2018-2021, conforme a lo precisado en el considerando tercero de este dictamen.

SEGUNDO. - Se aprueba la glosa de las cuentas del Ayuntamiento de García, Nuevo León, correspondientes al período constitucional 2018-2021, con base en la documentación y las argumentaciones vertidas en los considerandos de este documento, sin formular objeción alguna a estas.

TERCERO. - Se dispone la presentación de la glosa de las cuentas del Ayuntamiento anterior, ante el H. Congreso del Estado de Nuevo León, para lo cual se instruye al C. Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y al Síndico Segundo, para que conjuntamente realicen su presentación.

CUARTO. - Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por este Ayuntamiento.

1.- se aprobó por unanimidad de votos el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de García, Nuevo León, período constitucional 2021-2024, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33 Fracción I, inciso j) y 150 segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, conforme al dictamen emitido por la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo que hace consistir en lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo de García, Nuevo León, correspondiente al período constitucional 2021-2024. Mismo que forma parte integrante del presente acuerdo y se identifica como Anexo A.

SEGUNDO. - El Plan Municipal de Desarrollo de García, Nuevo León, será obligatorio para las dependencias de la Administración Publicación Municipal de García, Nuevo León, en el ámbito de sus respectivas competencias, a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO. - Se dispone la publicación del Plan Municipal de Desarrollo de García, Nuevo León, en el Periódico Oficial del Estado, para lo cual se instruye al C. Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y al Síndico Segundo, para que conjuntamente gestionen su publicación.

CUARTO. - Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por este Ayuntamiento.

ANEXO A

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 – 2024 GARCÍA, NUEVO LEÓN

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Presidente Municipal	Carlos Alberto Guevara Garza
Síndicos	
Síndico Primero	María Luisa Silva Jaramillo
Síndico Segundo	Ernesto Aaron Gutiérrez Galván
Regidores	
Primer Regidor	Mariana Lizbeth Vallejo Olivares
Segundo Regidor	Plácido Antonio Hernández
Tercer Regidor	Esmeralda Llanes Martínez
Cuarto Regidor	Javier Torres Martínez
Quinto Regidor	Esmeralda Concepción Silva Ponce
Sexto Regidor	Eroldo Enríquez Tamez
Séptimo Regidor	Fabiola Manuela Cruz Ramírez
Octavo Regidor	José Manuel Ledezma Gómez
Noveno Regidor	María Carolina Flores Rojas
Decimo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales
Décimo Primer Regidor	Erika del Carmen González Obregón
Décimo Segundo Regidor	Cruz Mireya Cardona Hernández

GABINETE

Secretario del Ayuntamiento	Ismael Garza García
Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal	José Ricardo Valadez López
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Rodolfo de la Cruz Cantú
Secretaria de Participación Ciudadana	Severa Cantú Villarreal
Secretaria de Desarrollo Social y Humano	Elva Diamantina Torres Luevano
Secretario de Desarrollo Económico y Turismo	Raúl Neftalí Chávez Rodríguez
Comisario General de la Institución de Policía Preventiva Municipal	Carlos Rodríguez Guzmán
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal	Gustavo Alberto Guerrero Tamayo
Secretario de Servicios Públicos Municipales	Silvino Monsiváis Zepeda
Secretario Particular de la Presidencia Municipal	Alejandro Febronio Vázquez Pérez
Secretario Ejecutivo de la Presidencia	Ramón Ernesto Rodríguez Briones
Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	David Cisneros Diaz
Directora de la Mujer	Gloria Máyela Cano López
Director General de Comunicación Social	Oscar Aboytes Sosa
Director de la Juventud	
Consejero Jurídico de la Administración Pública Municipal	Luis Villarreal Compean

CONTENIDO

PLENO DEL AYUNTAMIENTO 2
GABINETE 3
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL 5
MISIÓN Y VISIÓN 7
MARCO JURÍDICO 8
GARCÍA Y SU HISTORIA 9
Cultura y Festividades 10
Ubicación 10
Personajes ilustres 10
Atractivo turistico 10
INCLUSION 11
PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN 12
ESTRATEGIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEL DESARROLLO 2021-2024 13
EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 14
..... 16
EJE I. SEGURIDAD Y BIENESTAR 16
1.1 Seguridad 17
1.2 Comunidad 22
1.3 Inclusión 32
..... 39
EJE II. BUEN GOBIERNO 39
2.1 Reactivación Económica 40
2.2 Responsable 51
..... 59
EJE III. FUNCIONAL 59
3.1 Urbanismo 60
3.2 Funcional 64
3.3 Obra Pública 67
ANEXO DE OBRAS A REALIZAR EN LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 69
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 79
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024. 80
TABLERO DE SECRETARÍAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y/O PROGRAMAS. 82

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo es la base fundamental para organizar los esfuerzos como sociedad, con compromisos y estrategias que se seguirán trabajando para ir hacia un mejor García, ¡¡El que todos queremos!!, de acuerdo con los programas que se regirán, con la visión de atender las necesidades que se hacen presentes en la ciudadanía, siempre con apego al marco de la legalidad. Con el objetivo de seguir avanzando para la transformación de nuestro municipio, en donde se tendrá en alto los valores de confianza, respeto, honestidad, la ejecución de políticas de desarrollo social integral, en áreas como salud, deporte, cultura, educación, atención a grupos vulnerables, equidad de género, con atención a los niños, jóvenes, adultos mayores y las mujeres de nuestro municipio.

García seguirá teniendo un gobierno transparente, honesto y abierto donde se atenderán las necesidades de los ciudadanos con un ambiente de eficiencia y eficacia.

La Pandemia COVID- 19 trajo sin duda, grandes dificultades, pero también nos dejó enormes retos, que se tendrán que establecer y solventar en este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en base los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas e indicadores, por eso, apostaremos en la activación económica de nuestro municipio, con el apoyo para las pequeñas, medianas y grandes empresas, con diversos programas para incentivar al emprendedor ciudadano.

Con la nueva apertura de clases en las diferentes preparatorias y universidades de nuestro Estado, buscaremos resolver con una nueva perspectiva y solución Innovadora el gran reto para la movilidad de nuestros jóvenes Garcienses, esto con la adquisición de nuevos transportes escolares, trazando rutas claves, donde podamos llegar a la mayoría de los ejidos para transportar a los estudiantes.

Seguiremos con un García Seguro, implementando políticas públicas que sean efectivas en materia de Prevención Social, Seguridad Pública y Profesionalización Policial, con la adquisición de nuevos recursos, humanos y materiales como vehículos y armamento, que nos permitirán tener el García seguro, próspero,

moderno y con calidad de vida de la que todos nos sintamos orgullosos. Una ciudad limpia, ordenada, moderna, segura, y con vialidades dignas de una ciudad industrial.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, nos permite dar continuidad a metas y programas del pasado, pero también nos compromete a trabajar mucho más para corresponder a quienes nos refrendaron su confianza, continuaremos trabajando para atender las circunstancias sociales y políticas que se presenten, en conjunto con el gobierno Federal y Estatal, así como industriales, empresarios, instituciones educativas, organismos intermedios, y la sociedad en general.

El reto es grande, pero una vez más, juntos, podremos trabajar por un García con mejores oportunidades, con servicios públicos de calidad, con una visión sustentable, por un García seguro donde nos podamos sentir orgullosos.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 invita a que hagamos juntos la diferencia por un mejor lugar donde vivir.

¡Porque Somos García, Somos Familia!

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Gestionar las actividades gubernamentales en apego a la transparencia, la legalidad, la participación ciudadana, continuando con la transformación de calidad en los servicios públicos, la construcción de la infraestructura y equipamiento urbano que permita una mejor movilidad, mejorando el desarrollo humano, social, educativo, deportivo y cultural, continuar con la seguridad de los ciudadanos, a través de un gobierno eficiente en el ejercicio de los recursos públicos.

VISIÓN

Brindar servicios de calidad en donde, a través de la aplicación de las normas jurídicas, sea posible garantizar el orden público, mejorando la seguridad pública y la protección de los derechos humanos, priorizando la atención de los servicios de asistencia social y apoyo humanitario.

MARCO JURÍDICO

Los programas, metodología, acciones y recursos para alcanzar los objetivos trazados en el Plan Municipal de Desarrollo, se encuentran claramente establecidos y sustentados jurídicamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en sus artículos 1º, 25, 26 y 115; así como en el 2º, 23, 30, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 150,151, 152, 153, 154, 155 y 156 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 7 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de García, Nuevo León, y 2 y 13 fracción IV del Reglamento Orgánico de Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.

GARCÍA Y SU HISTORIA

Conocida esta ciudad como Pesqueria Grande, posteriormente es nombrada García en honor al quien fuera gobernador de Nuevo León Joaquín García.

En Villa de García se yergue imponente la Sierra del Fraile, enmarcando el valle de este pintoresco pueblo, fue lo primero que vieron los primeros expedicionarios españoles, y así lo nombraron: "Cerro del Fraile".

El primer asentamiento formal de este territorio fue en el año 1583, cuando el Capitán Manuel de Mederos estableció en este lugar la Hacienda de San Juan Bautista de la Pesquería Grande. En 1606, de Mederos se asocia con Diego de Huelva y José de Treviño para cultivar maíz y trigo en la zona, comenzando con el desarrollo de esta región. En el municipio se han instalado fábricas que forman parte del corredor industrial Monterrey-Ramos Arizpe, donde se destacan la Industria Automotriz, del Vidrio y Minera.

Cerca de 1730 la Hacienda fue elevada a categoría de Valle, Jerarquía Política que les concedía la facultad de escoger un alcalde mayor, elegido por los pocos vecinos que sabían leer y escribir.

En 1754 había 40 familias que, en su mayor parte, se dedicaban a la cría de ganado menor, y unos pocos a la agricultura, pues la tierra contenía demasiado salitre, y el agua era muy insalubre y gruesa.

El 31 de marzo de 1851 y según decreto N° 112, expedido en esa fecha, por el Congreso del Estado de Nuevo León, se elevó a la categoría de municipio imponiéndosele el nombre de Villa de García, en honor y memoria del C. Joaquín García, distinguido político de la región quien fuera 2 veces gobernador del Estado de Nuevo León.

Cultura y Festividades
El 24 de junio se celebra al Santo Patrono del municipio. El 6 de agosto se festeja el templo del Santo Cristo y la iglesia de San Elías. Del 1 al 15 de septiembre se realiza "La Feria de la Granada".

Ubicación
García está situada a 25°49'41 de latitud norte y a 100°27'24 longitud oeste, de acuerdo al ángulo sureste de la torre del templo de San Juan Bautista. Tiene una extensión territorial de 997 km² y una altitud de 697 msnm. Sus límites son: al norte con los municipios de Mina, Hidalgo y Escobedo; al sur y oriente, con Santa Catarina y Monterrey y al oeste con el Estado de Coahuila.

Personajes ilustres
Joaquín García: político y gobernador de Nuevo León; Genaro Garza García: abogado y político, gobernador de Nuevo León en 5 ocasiones; Canuto García: abogado y político, gobernador de Nuevo León; Manuel de Mederos: fundador de la Hacienda; Gonzalo Fernández de Castro: militar, poblador, alcalde y regidor; Antonio de Sobrevilla: descubridor de las grutas de García en 1843, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón: gobernador de Nuevo León (2015-2021).

Atractivo turístico
Los principales atractivos turísticos son "Las Grutas de García", el cual presume de ser un paraíso de espeleólogos y legos por igual, Xenpal el cual es un espacio dedicado a la convivencia del público en general con gran variedad de animales exóticos y domésticos, en donde se muestran artesanías, tanto del municipio como de todo México, La Cueva Ahumada la cual es considerada como uno de los nichos antropológicos de arte rupestre tanto en pintura como en petrograbado con cerca de ocho mil años de antigüedad.

INCLUSIÓN

La inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad a través de la actividad y participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades. (UNESCO, 2005).

La inclusión es lograr que todos los individuos o grupos sociales, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos. Independientemente de sus características, habilidades, discapacidad, cultura o necesidades de atención médica.

Por esto, la Administración está comprometida a tener un enfoque positivamente a la diversidad de las personas y las diferencias individuales, siendo una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de sus tres ejes rectores y programas contenidos en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se atiende a las personas con discapacidad mediante servicios de atención, rehabilitación, guarda y fomento a la inclusión de personas con discapacidad.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Seguir avanzando con la correcta actuación de los servidores Públicos, se siguen los principios rectores de actuación.

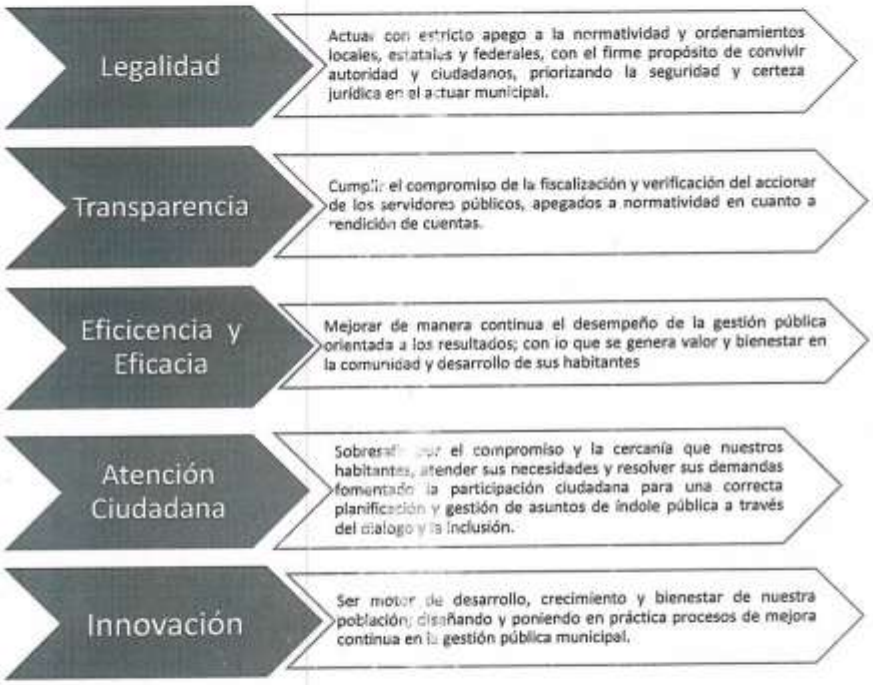

ESTRATEGIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEL DESARROLLO 2021-2024

La metodología para la planeación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, esta sustentada en los requisitos que establece la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, donde se establece que deberá tener los objetivos, metas, estrategias y prioridades para la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución.

Por lo anterior, este Plan se generó a través de un proceso de integración de manera conjunta con las Secretarías y Direcciones de la Administración Municipal, identificando las necesidades y demandas que presenta la sociedad Garciense, dando inicio al proceso mediante la recopilación de información útil para la integración de los diagnósticos, ejes y temas del documento rector.

Con el inicio de la Campaña electoral, se permitió escuchar y conocer de cerca las necesidades de los ciudadanos, por lo que se ha propuesto Estrategias y/o Programas que erradiquen las necesidades de la sociedad Garciense.

Es importante resaltar que este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se encuentra alienado al Plan Federal y Estatal.

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

EL Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, estará integrado por 3 Ejes rectores: *Seguridad y Bienestar, Buen Gobierno y Funcional*:

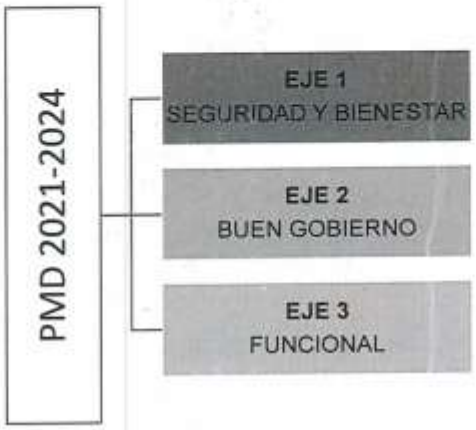

EJE1: SEGURIDAD Y BIENESTAR

La importancia de seguir fortaleciendo la seguridad a través de instituciones fuertes y con amplia credibilidad, implementando el crecimiento de los cuerpos policiacos, así con la adquisición de nuevas unidades automotor, con esto, se reducirá los tiempos de arribo para brindar un mejor auxilio, con el firme compromiso de proveer justicia, vigilancia vial y protección civil, implementando políticas públicas que sean efectivas en materia de Prevención Social, Seguridad Pública y Profesionalización Policial.

Contribuir a garantizar oportunidades para individuos y grupos, concurriendo en la realización de acciones encaminadas a mejorar las capacidades de las personas para su desarrollo con oportunidades de educación, el desarrollo del arte y la cultura, el deporte y la activación física, con protección para las familias con la asistencia social, activismo comunitario para los jóvenes, mujeres y adultos

mayores, con especial atención para los grupos vulnerables y con plena inclusión social de todos en la vida.

EJE 2: BUEN GOBIERNO

Un buen gobierno implica tener un compromiso con la transparencia y el acceso a la información, determinando la responsabilidad que tenemos como municipio, administrando de manera eficiente los recursos públicos, realizando de manera correcta las funciones, atribuciones y responsabilidades de servidores públicos, así trabajando de la mano con la ciudadanía, lograremos e impulsaremos un crecimiento económico, que permita tener un nivel de vida más elevado, aumenta la productividad de una sociedad, por lo que es necesario fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleos con programas que impulsen a los microempresarios garcienses a desarrollar sus proyectos, el objetivo es lograr empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos los hombres y mujeres de nuestro municipio, de esta manera la construcción de la política económica debe permitir al municipio aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades de su territorio.

EJE 3: FUNCIONAL

Permanencia en un Desarrollo Urbano Ordenado y Sustentable a través de la planeación, reglamentación y consulta ciudadana, generando acciones que se traduzcan en obras trascendentales que ofrezcan funcionalidad, comodidad, seguridad, sustentabilidad ambiental, y beneficio social a la ciudadanía con la prestación de servicios de primera necesidad.

EJE I. SEGURIDAD Y BIENESTAR

1.1 Seguridad

La seguridad pública implica que los ciudadanos puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El Gobierno Municipal, es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar alteraciones del orden social. En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes.

Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y reprimir éstos una vez que están curso. También perseguir a los delincuentes y entregarlos a la Justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la Ley.

Nuestro municipio necesita contar con policías altamente capacitados para enfrentar con éxito a la delincuencia. El combate eficaz al crimen exige un trabajo minucioso y detallado de policías, investigadores y peritos. Cada acción de la delincuencia debe ser combatida de manera profesional y especializada, desde la prevención hasta la disuasión, sometimiento y confinamiento de los criminales, mirando siempre por el respeto a los derechos humanos, para efecto de lo anterior se deben garantizar los esfuerzos institucionales y económicos necesarios, así como los planes estratégicos para el mejoramiento y profesionalización de las instituciones policiales a efecto de garantizar la seguridad en el municipio.

DIAGNOSTICO

La institución de policía preventiva municipal de García, cuenta con 393 elementos operativos dentro de la estructura organizacional, distribuidos en las siguientes divisiones: 59 oficiales de tránsito, 48 oficiales de guardia civil, 204 policías preventivos, 21 oficiales de fuerzas especiales y 61 elementos del grupo de operaciones especiales. Deduciendo a partir de la fórmula de por cada 1000 habitantes, deben existir por lo menos 1.8 policías operativos, en el municipio de García de acuerdo al censo 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, hay 397,205 habitantes, lo anterior resulta en un déficit total de 99 elementos operativos.

En comparativa con el censo anterior del año 2015 donde se contaban con 247,370 personas, y ahora en el año 2020 había 397,205 habitantes, de lo que se deduce el aumento considerable de 149,835 habitantes, a pesar del aumento en la población, se logró una disminución en los delitos patrimoniales los cuales comprenden, Robo a casa habitación, Robo a negocio, Robo a persona y Robo de vehículo en un 30 % en comparación con el año 2019, a diferencia de la violencia familiar que tuvo un incremento del 3.13%, donde se tiene como principal factor de aumento a la violencia, la permanencia de las familias en sus domicilios así como la disminución de empleos.

La organización de la sociedad civil Alcalde, Como Vamos fundada en el año 2012, en su última evaluación publicada sobre la seguridad del municipio a partir de la incidencia delictiva, la seguridad vial y la percepción de seguridad. Paso de una calificación de 4 en su primera evaluación a una calificación de 8.6 en la cuarta evaluación logrando aumentar sustancialmente en un 115% la calificación.

1.1.1 Fortalecimiento de la seguridad.

Eficiencia y Eficacia de la seguridad Pública Municipal, reafirmando un modelo cercano a la ciudadanía, trazando la territorialidad del municipio en zonas de atención, proximidad y proactividad con elementos de proximidad, grupos especiales y elementos de tránsito, que den Seguridad y Bienestar a la comunidad.

1.1.1.1 Reabastecer la institución con más mejores elementos humanos y narrativas que den seguridad a la población y al entorno del municipio, afirmar la eficiencia de la seguridad pública municipal por la fortaleza del modelo comunitario de territorialidad, proximidad y proactividad.

1.1.1.1.1Tasa de crecimiento anual del índice de servidores públicos operativos por cada mil habitantes de García, Nuevo León.

1.1.1.1.2 Adquirir más unidades con vehículos motores.

1.1.1.1.3 Creación de nuevos grupos especiales.

1.1.1.1.4 Uniformar, armar y equipar al 100% de los elementos operativos.

1.1.1.1.5 Aplicar en tiempo y forma el 100% de las evaluaciones de control de confianza.

1.1.1.1.6 Administrar los incentivos del 100% de los elementos que hayan realizado un acto destacado.

1.1.1.1.7Capacitar al 100% de los elementos operativos para el cumplimiento eficiente y eficaz.

1.1.1.1.8 Realizar reuniones vecinales para el mejoramiento de la seguridad.

1.1.1.2 Refrendar la seguridad a la comunidad Estudiantil de todos los niveles educativos, generando, planteles seguros y resguardados.

1.1.1.2.1 Vigilancia permanente de los Planteles Educativos en el Municipio

1.1.1.2.2 Impartir Cursos de Cultura Cívica y Legalidad para prevenir conductas ilícitas que afecten a los estudiantes de los planteles educativos.

1.1.1.2.3 Establecer enlaces permanentes con el personal docente de las instituciones académicas.

1.1.1.2.4 Capacitar y nombrar a las unidades Escolares de Prevención y Respuesta a emergencias médicas o de seguridad.

1.1.1.3 Promoción y vigilancia de las Vialidades del Municipio, dando seguridad al tránsito personal y vehicular, haciendo eficiente la movilidad ordenada y segura.

1.1.1.3.1 Se atenderán aproximadamente 4000 ciudadanos de García que acudan a la comisaria de vialidad y tránsito para solicitar su licencia de m
anejo.
1.1.1.3.2 Se implementarán 100 operativos anti-alcohol en diversos puntos estratégicos del municipio.
1.1.1.3.3 Se atenderán 600 ciudadanos que acudan a solicitar la liberación de su vehículo detenido por diversas faltas al reglamento de tránsito.
1.1.1.3.4 Se expedirán alrededor de 1800 permisos para circular en zonas restringidas los vehículos de carga pesada.
1.1.1.3.5 Se efectuarán alrededor de 50 operativos de motocicleta segura.
1.1.1.3.6 Se expedirán alrededor de 30 permisos para estacionamientos exclusivos.
1.1.1.3.7 Se impartirán 350 platicas de educación Vial en diferentes planteles escolares del municipio.
1.1.1.3.8 Se le dará mantenimiento 2 veces al año en Av. Lincoln en toda su extensión (15 kilómetros), pintura a cordones, pasos peatonales, delimitación de carriles, pintura en reductor de velocidad tipo bordo, así como la rehabilitación y en su caso sustitución o cambio de señalamientos gráficos viales.
1.1.1.3.9 Se brindará apoyo de escolta y protección a más de 35 peregrinaciones en la temporada navideña.
1.1.1.3.10 Se brindará apoyo de escolta y protección alrededor de 50 desfiles de la primavera en dicha temporada.

1.1.1.4 Conservar el orden público en los espacios municipales de movilidad, concurrencia y convivencia, mediante vigilancia policial de proximidad.

1.1.1.4.1 Realizar reuniones vecinales para el mejoramiento de la seguridad.
1.1.1.4.2 Generar y administrar un Registro Municipal de Infracciones y Sanciones.

1.1.1.5 Operar un sistema de Profesionalización, Control y Dignificación de los servicios de seguridad Preventiva Municipal. Contar con los elementos suficientes capacitados, organizados, equipos, supervisados e incentivados.

1.1.1.5.1 Reportes recibidos mediante el sistema 9-1-1.
1.1.1.5.2 Reportes atendidos.

1.1.2 Prevención del delito

Procurar la armonía de la vida comunitaria mediante acciones que consoliden el modelo de proximidad policial y activen la prevención social del delito con la fuerza de la participación ciudadana.

1.1.2.1 Implementar el proyecto "En familia poner fin a la violencia".

1.1.2.1.1 Atender el 100% de las personas que soliciten auxilio en atención en el tema de violencia familiar y de género.

1.1.2.2 Implementar el proyecto "En familia trabajamos por tu colonia".

1.1.2.2.1 Atender al 100% de las personas que soliciten una atención derivada de problemáticas sociales.

1.1.2.3 Implementar el proyecto "En familia trabajamos por los adolescentes".

1.1.2.3.1 Atender al 100% de los adolescentes que soliciten una atención derivada de las conductas disociales.

1.1.2.4 Implementar el proyecto "En familia trabajamos por tu escuela".

1.1.2.4.1 Impartir cursos de cultura de la legalidad y fomento a la denuncia

1.1.2.5 Vincular y operar eficientemente las solicitudes provenientes de Organismos y Dependencias Estatales y Federales.

1.1.2.5.1 Atender el 100% de las quejas derivadas de Derechos Humanos y/o otras dependencias.
1.1.2.5.2 Atender el 100% de las quejas recibidas o derivadas de Asuntos Interno.

Cruz Ramírez Fabiola

1.2 Comunidad

Reafirmar una nueva etapa de prosperidad social de la vida en comunidad para el bienestar de nuestras familias por las iniciativas de desarrollo social y humano., orientadas a la transformación mediante la formación de redes ciudadanas de colaboración, la creación de entornos saludables y de familias sanas, de educación integral en todas las comunidades, iniciación en el arte, el impulso a la cultura comunitaria, la disciplina en el deporte y la activación física de la comunidad.

1.2.1 Saludable

Concurrir con la Federación y el Estado en el establecimiento de comunidades saludables, libres de riesgos sanitarios y en la promoción prevención y cuidado para el desarrollo comunitario de las familias sanas con servicios integrales de salud.

1.2.1.1 Fomentar, a través del Centro Integral Familiar, la prevención de obesidad y enfermedades crónicas degenerativas, mediante la realización de actividades en materia de nutrición y activación física, dirigidas a promover un estilo de vida saludable.

1.2.1.1.1 Realizar 5 campañas anuales de difusión y promoción de la salud, correcta alimentación y activación física en la población municipal.

1.2.1.1.2 Realizar 6 sesiones anuales en materia de orientación alimentaria de las enfermedades crónicas degenerativas.

1.2.1.1.3 Impartir 1,000 asesorías informativas anuales en materia de nutrición para fomentar la cultura de buena alimentación.

Cruz Ramírez Fabiola

1.2.1.2 Prevenir y atender integralmente, a través de un Programa Municipal contra las Adicciones, los problemas de salud ocasionados por el uso y dependencia de sustancias adictivas, en los ciudadanos que se encuentran en situación de riesgo, mediante acciones encaminadas a la difusión de la promoción de la salud, servicios de atención médica, psicológica y social para su adecuado tratamiento.

1.2.1.2.1 Realizar 6 Conferencias anuales de adicciones: prevención y orientación a ciudadanos que presenten problemas de salud por el uso y dependencia de sustancias adictivas.
1.2.1.2.2 Realizar 1 campaña anual en contra del consumo del tabaco.
1.2.1.2.3 Llevar a cabo mensualmente 20 atenciones a ciudadanos que se encuentren en situación de riesgo mediante acciones encaminadas a la asistencia médica, psicológica o social.

1.2.1.3 Proteger la salud de la población, por medio del Centro de Control Canino, cual está orientado a las actividades de prevención y control de la rabia en perros y gatos, destacando que esta actividad se hace en coordinación con el Gobierno del Estado de Nuevo León.

1.2.1.3.1Ejecutar un programa de prevención y control de la rabia en perros y gatos aplicando 10,000 vacunas antirrábicas al año.
1.2.1.3.2 Llevar a cabo un programa de esterilización de perros y gatos con el fin de reducir la oblación animal en un mediano plazo, realizando anualmente 360 esterilizaciones
40.

1.2.1.4 Brindar protección, a través de la Dirección de Salud Pública y Sanidad, a perros y gatos, que se encuentran en situación de abandono, maltrato o han sido mutilados o sufrido de abuso, fomentado entre los ciudadanos la cultura de protección de animales.

1.2.1.4.1 Realizar 12 conferencias al año, de concientización en materia de protección de animales de compañía (perros y gatos).

1.2.1.5 Crear cultura de salud reproductiva en adolescentes, hombres y mujeres en edad productiva entre 13 y 45 años de edad.

1.2.1.5.1 Realizar anualmente 6 talleres de educación sexual.
1.2.1.5.2 Realizar anualmente 6 talleres dirigidos a padres de familia de comunicación de salud reproductiva.

1.2.1.6 Bajar los índices de morbilidad de las enfermedades trasmisibles por vector (dengue, zika, chinkunguya).

1.2.1.6.1 Realizar anualmente 600 fumigaciones en casas-habitación u otros locales.

1.2.1.7 Regularizar mediante revisión de análisis clínicos y asesoría a los comerciantes para el correcto manejo de los alimentos.

1.2.1.7.1 Entrega de "Tarjeta de alimentos" de regularización para el correcto manejo de los alimentos, otorgando 5 tarjetas por mes.
1.2.1.7.2 Brindar 3 Cursos anualmente de Higiene Personal y Buenas prácticas higiénicas de manipulación de alimentos para comerciantes.

1.2.2. Educado

Concurrir con la Federación y el Estado en la consolidación de la cobertura educativa y la ampliación de los años de escolaridad mediante la gestión escolar y la permanencia en el sistema educativo de los alumnos para el desarrollo de las familias, accesos a una vida digna y de movilidad social.

1.2.2.1 Beneficiar, a través de un Programa Municipal de Gestión de Becas, a estudiantes de nivel medio superior y superior del Municipio, a continuar con su preparación académica a través de gestiones de becas con diferentes Instituciones Educativas de Nivel Medio Superior y Superior.

1.2.2.1.1Realizar anualmente 2 ferias de opciones educativas en donde se muestre la oferta educativa de las Instituciones Educativas de Nivel Medio Superior y Superior.

1.2.2.1.2Gestionar el 100% de las solicitudes de becas recibidas.

1.2.2.2 Beneficiar, a través de un Programa Municipal de Espacios Educativos Dignos, a estudiantes del nivel básico, gestionando la rehabilitación de espacios educativos con mantenimientos menores, que se encuentran dentro del Municipio de García, con la finalidad de tener un ambiente educativo seguro y digno, que les permita realizar sus diferentes actividades escolares.

1.2.2.2.1 Realizar 30 Visitas anuales a espacios de Educación Básica, en las que se realizará la gestión de los mantenimientos para los Espacios Educativos.

1.2.2.3 Fomentar la participación de la comunidad en las políticas de Desarrollo Social, promoviendo actividades transversales entre la población del Municipio de García, brindando atención a través del personal y del acervo cultural de las bibliotecas públicas.

1.2.2.3.1 Llevar a cabo eventos integradores, que incentiven en los estudiantes y en la comunidad en general el desarrollo personal, social, cultural y deportivo en los que podrán participar las diversas Direcciones de la Secretaría (Bienestar Social, Cultura, Deportes y Salud), propiciando bienestar en la comunidad, y con ello repercutiendo en

una mejora de seguridad. Estos eventos podrán realizarse dentro de las Bibliotecas Públicas o en Áreas Públicas por lo menos 4 veces al mes.

1.2.2.3.2 Crear una nueva Biblioteca Pùblica en el área donde se encuentra el Centro Cultural "Las Lomas".

1.2.2.4 Fomentar la cultura de la paz, promoviendo una serie de valores, actitudes y comportamientos, que rechazan la violencia y previenen los conflictos.

1.2.2.5.1Realizar 5 Conferencias al año.

1.2.2.5 Proporcionar a los padres y madres de familia estrategias y orientaciones para entender, apoyar, comprender y dar respuesta a los cambios propios del proceso de desarrollo por el cual están pasando sus hijos, tanto en el ámbito emocional, afectivo, académico y social, por medio del Diplomado "Escuela para Padres", en la que se crea un espacio de diálogo, discusión e intercambio de experiencias y se crea un compromiso de presencia y participación.

1.2.2.5.1Realizar 2 Diplomados al año.

1.2.2.6 Fortalecer los servicios educativos con programas de certificación de adultos en educación de Preparatoria Abierta en zonas rurales y en colonias vulnerables en coordinación con el Gobierno del Estado de Nuevo León.

1.2.2.6.1 Brindar 50 Asesorías a adultos de preparatoria abierta mensualmente.

1.2.3 Cultural

Transformar la vida comunitaria con acciones para el fortalecimiento del arte y la cultura, preservación y difusión de nuestro patrimonio histórico y tradiciones y la divulgación de la manifestación creativa mediante prácticas de iniciación artística, formación de públicos y la apreciación del arte.

1.2.3.1 Promover y fomentar la cultura entre la población, mediante la difusión de eventos culturales, tradiciones y costumbres nacionales, locales y regionales.

1.2.3.1.1 Realizar de manera anual el Festival de la Catrina, con actividades como concurso de altares, catrinas y caminata hacia el panteón, y diferentes números artísticos, efectuando un festival anualmente.

1.2.3.1.2 Realizar "Tu tardeada Cultural", con la finalidad de promover los talentos locales y regionales, brindándoles un espacio para demostrar su capacidad artística con una frecuencia de 33 tardeadas culturales anuales.

1.2.3.1.3 Potencializar nuestro municipio, a través de la Semana Cultural 1 vez por año a través de la cultura, la gastronomía, números musicales, bailes regionales, artesianas y exposiciones de historia, realizando.

1.2.3.1.4 Presentar 24 exposiciones anuales "Pintura, Escultura, Fotografía, Grabado, etc.", de artistas locales y regionales, con el fin de dar a conocer los talentos, así como la cultura a través del arte plástica, en los Centros Culturales del Municipio de García.

1.2.1.1.5 Impartir 48 talleres de arte al año (16 cuatrimestrales) en los que se exhiben las habilidades musicales, canto, danza y artesanales adquiridas por los ciudadanos inscritos en los Centro Municipales de Artes y Oficios.

1.2.4 Deportiva

Transformar la vida comunitaria con espacios y acciones para la activación física, la iniciación deportiva, la práctica del deporte y el deporte de alto rendimiento mediante la incorporación y mantenimiento de la infraestructura, la organización deportiva y el fortalecimiento de redes vecinales del deporte.

1.2.4.1 Implementar sistemas con los que logremos el desarrollo integral de todos los garcienses, con la firme intención de que, a través del deporte, se contrarrestan problemas de salud, violencia, drogadicción, delincuencia; y se fomente el trabajo en equipo, cuidado a la salud, entretenimiento sano, y valores

1.2.4.1.1 A través de la Ligas Municipales de futbol, fomentar el deporte para los niños, jóvenes y adultos, en las diversas categorías y ramas, incentivando a los equipos campeones con trofeos. Tener activas al menos 50 Ligas Municipales de futbol mensualmente.

1.2.4.1.2 Iniciar a los niños y jóvenes en el deporte, en las Escuelas de futbol Municipales, en las ramas varonil y femenil, con la orientación de los instructores. Tener activas al menos 15 Escuelas Municipales de futbol mensualmente.

1.2.4.1.3 Llevar a cabo sesiones de prácticas deportivas en los Gimnasios Municipales de las diversas disciplinas como son: Tae Kwon do, karate, bailoterapia, box, zumba, basquetbol. Crossfit, halterofilia, etc., realizando 130 sesiones de prácticas deportivas mensualmente.

1.2.4.1.4 Participación de la Liga Pequeña de béisbol "Broncos de García" en competencias deportivas realizando 2 Torneos al año.

1.2.4.2 Llevar a cabo la política de inclusión, fomentando y apoyando la práctica de actividades deportivas en la población con discapacidad.

1.2.4.2.1 Realizar 1 vez al año el "Festival del Deporte Adaptado", en el cual se practican las diversas disciplinas deportivas por la población de García con discapacidad

1.2.4.2.2 Llevar a cabo anualmente 8 "Torneos Selectivos Intramuros", con el fin de detectar los talentos que competirán posteriormente para representar al Municipio.

1.2.4.2.3 Organizar 1 vez al año la "Paralimpiada Municipal", en la cual se seleccionan los deportistas que representarán al Municipio de García en la "Paralimpiada Estatal".

Cruz Ramírez Fabiola

1.2.4.3 Fomentar y apoyar la práctica de actividades deportivas en la población de adultos mayores.

1.2.4.3.1 Realizar prácticas del deporte de "pelota tarasca": 6 sesiones por mes.
1.2.4.3.2 Integrar cada año la selección de béisbol de Adultos Mayores, la cual representará al Municipio en las competencias que sean requeridas.

1.2.4.4 Promover y difundir el deporte a través de eventos deportivos para celebrar fechas conmemorativas.

1.2.4.4.1 Realizar 3 eventos anuales.

1.2.4.5 Fomentar la práctica de actividades deportivas en el área rural.

1.2.4.5.1 Organizar anualmente 2 torneos deportivos en los ejidos con el fin de seleccionar a los deportistas que representarán al Municipio en los "Juegos Estatales de la Juventud Campesina".

1.2.5. Bienestar Social

Trazar la ruta del bienestar para la transformación comunitaria con prácticas institucionales para el desarrollo social y humano que incluyan acciones de las organizaciones de vecino y de la sociedad civil en la formulación, gestión y ejecución de los programas de combate a la pobreza y exclusión social.

1.2.5.1 Alinear los objetivos, estrategias y programas del desarrollo social y humano a la planeación del gobierno federal y estatal.

1.2.5.1.1Ser apoyo y enlace para el gobierno federal y estatal para la entrega y asistencia en los programas 65/68 y más, LICONSA, Jefas de Familia, Pólizas de Jefas de Familia, Becas para el Bienestar, INAPAM. Organizando anualmente 9 eventos para registro de nuevos ingresos y/o entrega de apoyos a beneficiarios de los programas del gobierno federal.

1.2.5.2 Coordinar los programas y servicios tales como.

1.2.5.2.1 Realizar 2 brigadas oftalmológicas trimestralmente en los espacios municipales a cargo de la Dirección de Bienestar Social.

1.2.5.2.2 Gestionar consultas médicas optometristas 6 veces al mes en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social.

1.2.5.2.3 Organizar Macro Brigadas de Servicio al Ciudadano en coordinación con los gobiernos estatales, federales y otras dependencias municipales, realizando 3 macro brigadas de servicio al ciudadano anualmente.

1.2.5.2.4 Gestionar aparatos de movilidad, realizando el trámite correspondiente en un periodo máximo de 1 mes a partir de que se recibe la solicitud y documentación completa del ciudadano, tramitando 3 aportados de movilidad mensualmente ante las autoridades correspondientes.

1.2.5.2.5 Gestión de matrimonios colectivos en coordinación con el gobierno del estado de Nuevo León, organizando una ceremonia anual de matrimonios colectivos para los ciudadanos del municipio de García, N.L.

1.2.5.2.6 Gestionar "Apoyos económicos en servicios funerarios a personas de escasos recursos", realizando al menos 4 trámites mensuales de acuerdo a los requisitos correspondientes.

1.2.5.2.7 Realizar asesorías y trámites de registro civil, organizando 2 brigadas anuales para trámites exclusivos de registro civil.

1.2.5.3 Ofrecer a través de nuestros Centros Comunitarios, servicios preventivos y de atención primaria en aspectos básicos para la salud, educación no formal, cultura, recreación, deporte, capacitación para el trabajo y fomento de proyectos productivos; promoviendo la equidad de género, la sana convivencia y el sentido de pertenencia de la población garciense.

1.2.5.3.1 Fomentar la educación no formal a través de diversos talleres con la finalidad de coadyuvar en el bienestar social, cultural y económico de los ciudadanos de García. Impartiendo 15 talleres semestrales entre los diversos Centros Comunitarios Municipales.

1.2.5.3.2 Gestionar 3 campañas y/o brigadas de servicios de salud a nivel primario semestralmente, en los Centros Comunitarios Municipales.

1.2.5.3.3 Realizar al menos 1 actividad deportiva y/o de activación física al mes en cada Centro Comunitario Municipal.

1.3 Inclusión

1.3.1 Juventud

Avanzar hacia una etapa en la atención a los grupos de la población vulnerable con beneficios para la calidad de vida de los habitantes con mayores rezagos en los indicadores de desarrollo social y humano mediante estrategias orientadas al activismo comunitario de los jóvenes y las mujeres, la integración de los adultos mayores a la vida familiar y comunitaria y la inclusión social plena para personas con discapacidad.

Integrar a los y las jóvenes a las oportunidades de formación técnica y profesional, a las ventajas del empleo, a los beneficios de los sistemas de salud y la asistencia social, del deporte y del desarrollo cultural mediante acciones que los unen al activismo comunitario para que alcancen con plenitud el liderazgo en los proyectos sociales y prosperen por su capacidad emprendedora.

1.3.1.1 Incrementar, a través del Centro Municipal de Desarrollo Juvenil, los beneficios y las aportaciones de las juventudes del municipio de García mediante acciones y proyectos que ayuden al acceso y su permanencia a sistemas educativos, deportivos, culturales y sociales que los lleven a una mejor calidad de vida.

1.3.1.1.1 Promover acciones y proyectos que aumenten las oportunidades por lo menos de 500 jóvenes, de reciente ingreso a la Dirección de la Juventud, garcienses de entre 12 y 29 años, que permitan desarrollar y aplicar sus habilidades para su integración en materia de educación, cultura, política, deporte, empleo y participación juvenil.

1.3.1.1.2 Realizar una base de datos de los y las jóvenes que participan dentro de las actividades y proyectos, así como quienes se beneficiaron por las actividades dirigidas por la Dirección de la Juventud, dando con ello seguimiento del crecimiento integral de los beneficiados.

1.3.1.1.3 Gestionar becas de preparatoria y universidad, en vinculación con la Secretaría de Educación del Estado, Dirección de Educación Municipal y demás dependencias, trabajando en conjunto para el bien de las juventudes de García.

1.3.1.1.4 Actualizar y difundir la información sobre apoyos, eventos y actividades de la Dirección de la Juventud en las redes sociales y páginas del municipio.

1.3.1.1.5 Encausar al mercado laboral por lo menos a 250 jóvenes padres y madres de familia y estudiantes mediante la coordinación y canalización con la bolsa de trabajo y empresas de nuestro municipio.

1.3.1.1.6 Brindar por lo menos 5 capacitaciones de música a maestros y maestras del municipio de García para brindar talleres a jóvenes interesados en la materia musical.

1.3.1.1.7 Brindar por lo menos 5 capacitaciones de arte a maestros y maestras del municipio de García para brindar talleres a jóvenes interesados en las cuestiones artísticas.

1.3.1.1.8 Brindar por lo menos 5 capacitaciones de baile, al año, a maestros y maestras del municipio de García para brindar talleres a jóvenes interesados en esta materia.

1.3.1.1.9 Brindar por lo menos 100 capacitaciones de idiomas a jóvenes del municipio de García semestralmente.

1.3.1.1.10 Formalizar la creación de por lo menos 7 sedes de la Academia Juventud, de baile, que dé servicio a un mayor número de jóvenes del municipio.

1.3.1.1.11 Crear un Foro Anual de Diálogo, entre el alcalde y las juventudes que les permita participar y exponer sus propuestas para la mejora de la calidad de vida.

1.3.1.1.12 Impartir por lo menos 50 talleres de prevención de adicciones en las secundarias y preparatorias que permitan beneficiar a la totalidad de la población de estos niveles escolares.

1.3.1.1.13 Impartir por lo menos 50 talleres de prevención de adicciones, ferias de artes y oficios, en las colonias que permitan beneficiar a la totalidad de la población joven en materia de prevención de adicciones.

1.3.1.1.14 Crear por lo menos 10 proyectos de apoyo a la sociedad que permitan incrementar la participación juvenil.

1.3.1.1.15 Crear una convocatoria de voluntariado que permita sumar jóvenes y darles un espacio de participación en acciones y programas municipales.

1.3.1.1.16 Trabajar en conjunto con las preparatorias y Universidades de García para que por lo menos 50 estudiantes realicen su servicio social en la Dirección de las Juventud.

1.3.1.1.17 Impartir por lo menos 3 capacitaciones en prevención de adicciones a los y las integrantes de Servicio Social y voluntariado que permitan crear una red de jóvenes promotores de salud y prevención.

1.3.1.1.18 Trabajar como enlace entre los y las jóvenes y las dependencias municipales que tengan servicios y programas que mejoren la calidad de vida de los mismos.

1.3.1.1.19 Realizar un festival anual, que reúna a por lo menos 2000 jóvenes, del municipio, presentando opciones de estudio, academias deportivas, opciones laborales y servicios que inviten al crecimiento y promoción de acciones positivas.

1.3.1.1.20 Realizar por lo menos 3 campañas, con tema de inclusión, que permitan la sensibilización de las juventudes garcienses hacia las personas con discapacidad de nuestra comunidad
102.

1.3.2 Mujeres

Integrar la participación de las mujeres a los asuntos comunitarios que promuevan el desarrollo social y humano, el emprendimiento productivo, la formación técnica y profesional, la protección de la salud, la activación física y las experiencias de arte y cultura, garantizándola seguridad y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres de nuestro municipio.

1.3.2.1 Impulsar el Desarrollo Integral de las Mujeres, a través del Centro Municipal de Protección Integral e Impulso de la Mujer, en materia de igualdad de género, educación, salud, asesoría jurídica, atención psicológica.

1.3.2.1.1 Número de atenciones iniciales por primera vez.

Establecer enlaces con la ciudadanía, para la atención de violencia.

1.3.2.1.3 Realizar una campaña permanente para el empoderamiento de mujeres donde se difundan los derechos de la mujer, así como los mecanismos para su para su exigibilidad; y se impulsen acciones que propicien la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las mujeres en materia educativa, cultural, laboral, económica y social.

1.3.2.1.4 Generar una campaña permanente para la sensibilización en materia de perspectiva de género, en donde se desarrollen actividades de concientización sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, participación equitativa en la atención de las personas dependientes de ambos, impulsar la eliminación de los modelos de sumisión y subordinación al interior de la familia, generar acciones educativas de difusión para el fomento del reparto equilibrado de las funciones familiares, así como fomentar la igualdad, libertad, respeto y diversidad de opiniones en la convivencia familiar y fomentar la erradicación de los roles de género y estereotipos sociales que fomenten cualquier tipo de discriminación en la mujer.

1.3.2.1.5 Realizar una campaña permanente de impartición de talleres a estudiantes de educación básica en el Municipio de García en materia de violencia de género.

1.3.2.1.6 Brindar asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia; así como establecer y dirigir, en coordinación con las autoridades de procuración e impartición de justicia, un programa para la reducción integral del índice de personas que hayan cometido conductas agresoras contra mujeres.

1.3.2.1.7 Administrar, en colaboración con las autoridades encargadas de la seguridad, la asistencia social y la salud, la prestación expedita, integral y gratuita de la atención y apoyo médico, psicológico, legal y asistencial a víctimas de ilícitos violentos con las mujeres

1.3.2.1.8 Brindar atención psicológica a mujeres víctimas de violencia del Municipio de García.

1.3.2.1.9 Coordinar acciones con el Gobierno Federal y Estatal en materia de equidad de género, para llevar a cabo la instrumentación y el cumplimiento de convenios de coordinación con los que se fomente y promueva la equidad de género, así como la protección de los derechos de la mujer.

1.3.2.1.10 Realizar campañas de prevención, concientización y difusión con el objetivo de prevenir y eliminar la violencia en contra de las mujeres.

1.3.2.1.11 Administración de la casa de emergencia para las víctimas de violencia familiar, de violencia de género o de abuso sexual, garantizando que la información sobre su ubicación será segura y secreta.

1.3.2.12 Realizar en conjunto con la Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal, cursos de capacitación para los servidores públicos encargados de la atención de víctimas de ilícitos que agravian a las mujeres y sus familias; promover condiciones educativas, laborales y comunales que eviten el acoso sexual y el hostigamiento; así como vigilar las buenas prácticas de igualdad y no discriminación en la Administración Púbica Municipal, a través de programas anticorrupción en pro de la mujer; y con la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal vigilar las buenas prácticas de igualdad y no discriminación, así como la promoción de la participación equitativa y no discriminación de géneros en los procesos de selección, contratación y ascensos de las actividades laborales públicas y privada.

1.3.2 Desarrollo Integral de la Familia

Transformar la vida de las familias con las acciones de la asistencia social, orientadas al desarrollo integral mediante la superación de las carencias sociales, la atención a sus necesidades de alimentación, salud y educación.
Integrar a los adultos mayores a la vida familiar y comunitaria con acciones que reconozcan su participación en el desarrollo y sus capacidades para el emprendimiento productiva con beneficios que mejoren su calidad de vida mediante la protección de la salud, la activación física y la recreación.
Integrar a las personas con algún tipo de capacidad diferente a la vida familiar y comunitaria con acciones de inclusión social plena para el desarrollo de sus capacidades con oportunidades de servicios de salud, rehabilitación física, disposición de aparatos funcionales, de movilidad urbana adatada, de capacitación en artes y oficios, de formación técnica y profesional, de empleos y financiamiento a sus emprendimientos productivos.

1.3.3.1 Impulsar el Desarrollo Integral de las Familias, a través de proyectos estratégicos, objetivos y líneas de acción.

1.3.3.1.1 Brindar terapia psicológica a familias de personas con discapacidad.

1.3.3.1.2 Brindar terapia neuropsicológica a niños con dislexia, lento aprendizaje parálisis cerebral, síndrome Down, para estimular las habilidades y aptitudes y lograr una mejor calidad de vida.

1.3.3.1.3 Brindar terapia de lenguaje infantil para lograr el desarrollo de comunicación adecuada.

1.3.3.1.4 Orientar a las familias para la reflexión personal en beneficio de la sociedad.

1.3.3.1.5 Brindar atención psicológica a las familias para mejorar la convivencia.

1.3.3.1.6 Brindar orientación a los padres de familia para una mejor dinámica familiar.

1.3.3.1.7 Brindar talleres y capacitaciones para garantizar el bienestar de la sociedad.

1.3.3.1.8 Garantizar el bienestar de adultos que algún tipo de terapia.

1.3.3.1.9 Garantizar el bienestar de los niños y adolescentes, que reciben algún tipo de terapia.

1.3.3.1.10 Orientar y brindar la atención solicitada para la protección de los NNA a cargo de la defensoría.

1.3.3.1.11 Brindar protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

1.3. 3.1.12 Otorgar asistencia a los Adultos Mayores dentro de los programas de comedor, talleres y programas.

1.3.3.1.13 Atender las solicitudes de apoyo para personas en situación de vulnerabilidad.

EJE II. BUEN GOBIERNO

2.1 Reactivación Económica

Transformar nuestras ventajas competitivas en la fuerza productiva que nos sitúa en el Área Metropolitana de Monterrey como el municipio con mayor potencial económico, su capacidad de generación en razón de la calidad de su capital humano, la localización de inversiones para la industria, el desarrollo logístico industrial, la vocación empresarial y comercial, el crecimiento de la infraestructura y la fuerza de su mercado interno.

DIAGNOSTICO

El Censo Económico 2014 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, sitúa al municipio en la décima posición por participación de negocios con el 1.8 por ciento, y en la octava posición por personal ocupado con 1.8 por ciento concentrado en el sector manufacturero y comercio.

Según los datos de

l Panorama Sociodemográfico de Nuevo León 2015, García tiene una población económicamente activa de 12 años y más que representa el 57.8 por ciento. La tasa de ocupación es del 95.8 por ciento. En el entendido de que la mitad de la población es de 24 años o menos lo que se considera una población en vías de un desarrollo laboral y profesional.

En este contexto es de resaltar que de acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el estado de Nuevo León domina el ranking de ultra crecimiento con la mayor tasa de crecimiento poblacional, en la cual el municipio de García se encuentra entre los 3 de mayor crecimiento y con ello la demanda de atracción de inversión en sus rubros de servicios, comercio, industrial y en consecuencia la generación de nuevos y mejores empleo para sus habitantes.

2.1.1 Productivo

Trazar la ruta de la productividad con prosperidad para todos mediante acciones en capacitación técnica y profesional que eleven la calidad del capital humano, buenas prácticas para la armonía laboral y la gestión de infraestructura urbana con efecto en eficiencia productiva y laboral.

2.1.1.1 Promover el autoempleo, a través de la capacitación e implementación de cursos a buscadores de empleo para obtener habilidades laborales y fortalecer sus habilidades para la incorporación en un puesto de trabajo o para desarrollar una actividad productiva por cuenta propia; así también gestionaremos recursos financieros públicos o privados para contribuir a la creación de microempresas y fortalecer el crecimiento de la economía familiar.

2.1.1.1.1 Brindar asesoría a 30 personas o más mensualmente sobre las fuentes de financiamiento públicas o privadas que promuevan el desarrollo de microempresas.

2.1.1.1.2 Crear e implementar 3 cursos de capacitación mensual, certificando oficios a través de talleres, cursos y capacitaciones a fin de ayudar a las personas capacitándolas para facilitar su colocación en un puesto de trabajo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia.

2.1.1.1.3 Entregar de 15 o más apoyos mensuales a solicitantes del programa Impulso Económico para Proyectos Productivos.

2.1.1.1.4 Ejecutar un programa cada 2 meses de Inclusión productiva dirigido a personas con discapacidad para la capacitación y puesta en marcha de iniciativas de ocupación a fin de que puedan desarrollar competencias y habilidades que les permitan ser autogestoras de lo necesario para la satisfacción de sus necesidades.

2.1.1.1.5 Atraer de 50 a más visitantes y posibles clientes al local de Artesanos de García con el fin de aumentar las ventas de sus productos y mejorar su economía.

Impulsar el crecimiento del mercado interno mediante la gestión de inversiones productivas, el desarrollo de proveedores locales, la asesoría en la producción y en la comercialización de productos para el consumo local y la disposición de equipamiento urbano que facilite el intercambio comercial para la generación de empleos y la prosperidad.

2.1.1.2 Fomentar y facilitar la atracción de nuevas unidades económicas a través de la Dirección de Promoción de la Inversión y la Competitividad, mediante la realización de actividades que propicien el ambiente de negocios.

2..1.1.2.1 Crear y dar seguimiento a la Ventanilla Empresarial, a fin de fomentar el ambiente de negocios y consolidar la atracción de inversión y generación de empleo.

2.1.1.2.2 Realizar al menos 2 gestiones mensuales de difusión y promoción de la Inversión en García, N. L., por conducto de la ventanilla Empresarial ya sea en forma directa con empresas, organizaciones empresariales y/o instituciones comerciales nacionales o extranjeras dentro del País o fuera de México.

2.1.1.2.3 Realizar acciones de responsabilidad social en coordinación con las empresas, fundaciones y organismos de la sociedad civil que impulsen el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de García, N. L., con al menos tres actividades por mes.

2.1.1.3 Promover la importancia del Consumo Local por conducto de la Dirección de Promoción de la Inversión y la Competitividad, mediante un programa que fomente el consumo de productos, comercios y servicios instalados dentro del Municipio.

2.1.1.3.1 Crear un programa que fomente la importancia del consumo de productos, comercios y prestadores de servicios que se ubican dentro del Municipio.

2.1.1.3.2 Integrar al menos cinco nuevos comercios al programa mensual que fomenta el consumo de productos, comercios y prestadores de servicios que se ubican dentro del Municipio.

2.1.1.3.3 Fomentar el consumo de los comercios y prestadores de servicios de la localidad mediante eventos. (1 expo-consume local al menos cada dos meses).

2.1.1.3.4 Promocionar y apoyar al menos 100 comercios locales por mes con la creación de contenido multimedia para darlos a conocer a la población en general y fomentar el consumo local.

En un contexto general, nuestro país cuenta con una población de casi 130 millones, con rica historia cultural y gran diversidad, una geografía favorable y abundantes recursos naturales, México se encuentra entre las quince economías más grandes del mundo y es la segunda de América Latina. El país tiene instituciones macroeconómicas sólidas y está abierto al comercio.

De acuerdo a la organización internacional denominada Banco Mundial y a la cual México pertenece, indica que la economía se contrajo un 8.3 por ciento en 2020, con una fuerte caída en la primera mitad del año, debido a los choques de oferta y demanda derivados de la pandemia de COVID-19, que tuvieron profundos impactos en las empresas, el empleo y los hogares. La recuperación en 2021 está siendo fuerte y depende de la velocidad de la vacunación, la dinámica de la pandemia con respecto a las nuevas variantes, el crecimiento de Estados Unidos y la recuperación de los mercados laborales. Para permitir una mejor recuperación mejor que sea sostenible a mediano plazo, el país también deberá hacer frente a algunos de los desafíos más urgentes en temas de crecimiento e inclusión que existían previos a la crisis.

En este sentido García, Nuevo León, siendo parte estratégica del área industrial del área metropolitana del Estado tiene una buena perspectiva para este próximo trienio. Destacando que somos de los primeros tres municipios de ultra crecimiento a nivel nacional durante los últimos 10 años. En este sentido es de destacar que sin importar las dificultades trabajaremos para que siga habiendo construcción, crecimiento industrial ordenado, y mejor infraestructura para nuestra ciudad. Por lo

que haciendo una breve semblanza de la situación económica y social de nuestro municipio en años anteriores podemos observar lo siguiente:

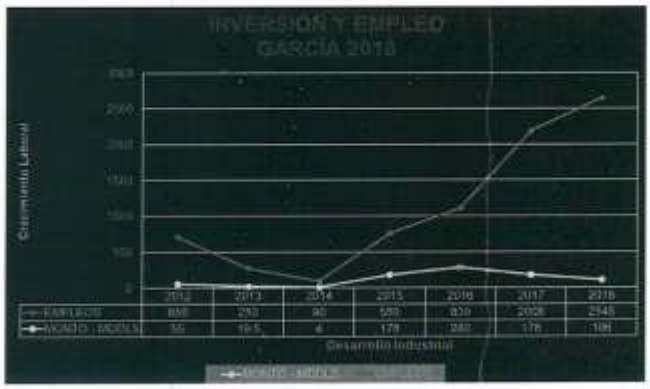

Que con independencia en las inversiones nacionales y extrajeras la generación de empleo tiende a buscar la ruta natural del crecimiento en virtud de que en García existe un arraigo por la manufactura y la mejora continua en la mano de obra ya sea por parte del Gobiernos Estatal y Municipal o en forma directa por las empresas. Es decir, se cree y se apuesta por las personas. Por lo que si observamos el comportamiento de los últimos tres años de la gestión administrativa actual podemos contar con un norte seguro en el sentido de que seguiremos trabajando para generar más y mejores empleos en nuestra ciudad.

Inversión y Empleo

Nuestro empeño diario será crear y fortalecer relaciones nacionales e internacionales durante la presente administración pública, beneficiaran económica, turística, social y culturalmente a García. Se realizarán acciones concretas con organismos y entidades del sector privado que fortalezcan la economía de nuestra ciudad, un ejemplo serán las Inversiones que llegarán al Parque Industrial Advance en la entrada a García muy próximo al Anillo Periférico, otro ejemplo será que el Libramiento Noreste se desarrollará con la llegada de nuevas inversiones para el 2022. Además de trabajar más estrechamente con la Subsecretaria de inversión de la Secretaría de Economía y Trabajo del Estado de Nuevo León, ofertando a García como destino de inversión para crear nuevos empleos formales y dar mayor competitividad a nuestra zona industrial.

Para cerrar el tema de generación de empleo se dará seguimiento al proyecto denominado Municipios 4.0 de la Secretaría de Economía y Trabajo del Estado de N. L., programa al cual se unen Gobierno, Universidades, Empresas, Clústeres, Emprendedores y Capital de Riesgo, para solucionar diversas problemáticas sociales procurando el mayor impacto social posible mediante el Uso de las Tecnologías 4.0. Y como García crece a gran velocidad en su número de habitantes, requerimos buscar juntos soluciones en diversos temas, sin embargo, consideramos que lo primero que toda familia merece por derecho humano y

bienestar, es un empleo digno, por eso el Municipio se enfocará en: Sistemas de conexión y análisis de fuerza laboral para incrementar el empleo formal.

Por otra parte, en el tema del crecimiento Comercial y Servicios, García sigue siendo atractivo para la llegada de nuevos espacios formales, el crecimiento demográfico indica que García al año 2020 cuenta con al menos 397 mil habitantes, adicional a los múltiples desarrollos habitaciones que están en construcción por toda la ciudad desde la zona poniente y centro de García, así como en la Zona Oriente con la expansión de la Zona cumbres donde se construye el Hospital Christus Muguerza, y la llegada de un nuevo HEB en Av. Bosques de las Lomas y Av. Leones, todo este polígono urbano será de gran relevancia para toda la ciudad en el corto y mediano plazo, ya que se convertirá en el ancla del crecimiento y talento de nuestra gente con espacios públicos y privados de calidad nacional e internacional. Trabajaremos con las cadenas comerciales de mayor relevancia para seguir creciendo con empresas como Walmart de México, Heb, Soriana, Seven Eleven, Farmacias Guadalajara, Merco, Oxxo Tiendas y Oxxo Gas, así como Desarrolladores de espacios Comerciales.

Por último y no menos importante, es el tema de Responsabilidad Social con el cual se trabaja de la mano con empresas como FANASA, OPERADORA MERCO, HEB, FUNDACIÓN SORIANA, PEGASUS, SOLVAY, REACCIONES QUÍMICAS, WOLONG, LANDUS, MARFIL, REGIO CAL, MINORTE, PASA, VITRO, MITRAS MUNDO INMOBILIARIO, CONDOCASA, ABIDA, FUNDACIÓN FRISA, INCASA, ALCALI, NEMAK, entre muchas otras con quienes trabajamos por el bien estar de la sociedad en general y en coordinación con las demás dependencias de la administración pública municipal.

"Promover la importancia del Consumo Local por conducto de la Dirección de Promoción de la Inversión y la Competitividad, mediante un programa que fomente el consumo de productos, comercios y servicios instalados dentro del Municipio."

En este rubro y como consecuencia de la pandemia la Administración Municipal creó el Programa Impulso Económico 2.0; con dos vertientes, la 1era denominada "#YOSOYLOCAL" y la 2da denominada "#YOCONSUMOLOCAL", su lanzamiento se dio en el mes de octubre del 2020 a fin de Impulsar una Reactivación Económica Sana y Ordenada, otorgando diversos beneficios a los comerciantes del Municipio de García con el único a fin de mantener las fuentes de empleo.

Este programa promueve la unidad e identidad de los negocios con la campaña #SoyLocal a fin de que el comerciante se convierta en PROMOTOR del programa fomentando hábitos de higiene y transformándose en Agente de Cambio en la Comunidad difundiendo los siguientes informativos. (Ver imagen de marcas).

Actualmente apoyamos 165 negocios de venta de alimentos, servicios médicos, dentales, imprenta, barberías, estéticas, comercialización de productos varios, entre muchos otros, creando más de 500 flyers. Generando excelentes números de impacto en la sociedad, mismos que se indican a continuación:

Por lo que el compromiso de la administración será incrementar los apoyos y las estadísticas en un 100% respecto al programa, es decir, para el siguiente ejercicio fiscal deberán integrarse el doble de comerciantes junto con los beneficios. Crearemos una economía local más fuerte y mejor conectada, generando espacios para los emprendedores. Apoyando las Expo #SoyLocal para dar a conocer los productos de mil comercios locales.

Para concretar, este programa busca fortalecer el Desarrollo Económico de nuestra gente sin dejar de lado la responsabilidad de la Salud Pública, y con el apoyo

transversal de la Administración Pública, es decir, en nuestros eventos colaboraremos con la Dirección de Salud, la Dirección de Comercio y Alcoholes, Dirección de Protección Civil, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ingresos, Dirección de Comunicación Social, entre otros, con el único fin de beneficiar a los comerciantes y a los consumidores. Con estos compromisos la Secretaría de Desarrollo Económico se convierte en una facilitadora de servicios municipales.

Transformar la capacidad de hacer negocios y de desarrollo empresarial y tecnológico de la industria, los servicios, el comercio y el turismo en ventajas de competitividad y productividad laboral para la expansión generadora de empleos para la población económicamente activa

Aprovechar las determinantes de competitividad y productividad en el empleo para la atracción de inversiones productivas generadoras de puestos de trabajo mediante el desarrollo de competencias técnicas y profesionales, simplificación de trámites para la apertura de empresas y la mejora regulatoria.

2.1.1.4 Posicionar la bolsa de empleo como un punto de reclutamiento clave municipal, organizando actividades donde empresas y buscadores de empleo puedan coincidir en un solo punto de encuentro que les permita alcanzar sus objetivos así mismo lograr una coordinación con el área empresarial, para acercar los módulos de reclutamiento a las diferentes colonias de la periferia de nuestro Municipio. Y de esta forma facilitarle al ciudadano la colocación en un empleo.

2.1.1.4.1 Lograr integrar 5 nuevas empresas ofrecedoras de empleo cada semana (que permitan ampliar nuestro banco de datos de vacantes para apoyo a la comunidad.

2.1.1.4.2 Organizar 10 mini-ferias de reclutamiento al mes "la familia trabaja", Que permitan generar las vacantes necesarias para ofertar a la comunidad buscadora de trabajo. Organizar ferias de reclutamiento "la familia trabaja" al menos 3 lunes de cada mes, en las afueras de las instalaciones de nuestras oficinas.

2.1.1.4.3 Organizar semanalmente un evento de feria de reclutamiento itinerante en campo "Llevando Jale a tu Colonia", donde podamos dar cobertura a las diferentes colonias o zonas urbanas más distantes y de esa manera ampliar nuestro campo de acción Municipal, que permita acercar a las Empresas con el solicitante. Organizar una feria de reclutamiento

mensual en campo, donde podamos dar cobertura a las diferentes colonias o zonas urbanas más distantes.

2.1.1.4.4 Lograr mensualmente, que al menos 100 usuarios que buscan empleo logren establecerse laboralmente mediante el servicio proporcionado por nuestra bolsa de empleo a través del enlace de esta dependencia y las empresas registradas con nosotros.

2.1.1.4.5 Organizar en coordinación con el Sistema Nacional de Empleo Estatal, dos (2) Macro Ferias de empleo con la participación de al menos 40 Empresas que oferten más de 400 vacantes en cada evento y que estas sean una aportación a las oportunidades de colocación laboral para nuestra comunidad. Auxiliar a los ciudadanos del municipio que se encuentren en desempleo, brindando actividades donde empresas y buscadores de empleo alcancen sus objetivos.

2.1.1.4.6 Implementar La página OCC virtual y dar seguimiento a nuestros servicios de atención de bolsa de empleo, que abrirá la oportunidad a que todas las personas buscadoras de empleo puedan integrarse a nuestro banco de datos. Ellos(as), podrán acceso a nuestra página desde cualquier aparato digital, vaciar su información y postularse para las diferentes vacantes que ofrezcan las más de 400 empresas registradas con nosotros.

2.1.1.4.7 Implementar La página OCC virtual y dar seguimiento a nuestros servicios de atención de bolsa de empleo, que abrirá la oportunidad a que todas las personas buscadoras de empleo puedan integrarse a nuestro banco de datos. Ellos(as), podrán acceso a nuestra página desde cualquier aparato digital, vaciar su información y postularse para las diferentes vacantes que ofrezcan las más de 400 empresas registradas con nosotros.

Cruz Ramirez Fabiola

2.1.2 Turismo

Diversificar la vocación económica del municipio con el desarrollo de servicios y actividades comerciales orientadas al turismo fuente generadora de empleos.

2.1.2.1 Seguir Impulsando al municipio de García como destino turístico mediante eventos, actividades y difusión en redes sociales con el propósito de incrementar, la afluencia turística y así fortalecer el comercio local. Teniendo como beneficio una constante derrama económica en nuestro municipio.

2.1.2.1.1 En temporadas vacacionales, semana santa, vacaciones largas (junio, julio, agosto) y vacaciones de invierno (diciembre) realizar diferentes eventos de atracción turística.

2.1.2.1.2 Invitar a escuelas, para que los alumnos de los planteles de nuestro municipio conozcan la historia y cultura con la que cuenta García mediante recorridos en el centro histórico, parques recreativos y museos locales, acompañados en diversos tours por guías de turistas.

2.1.2.1.3 Realizar recorridos turísticos dentro del centro histórico con la finalidad que las personas que nos visiten conozcan las tradiciones, historia y cultura con la que cuenta el municipio de García.

2.1.2.1.4 Brindar información de todos nuestros atractivos turísticos en el módulo de información turística, esto para lograr una mejor estadía de nuestros visitantes.

2..1.2.1.5 Organizar reuniones con los servidores turísticos y tour operadores con la finalidad dar una mejor atención a nuestros visitantes, dos veces por trimestre mediante capacitaciones constantes.

2.1.2.1.6 Acudir a los planteles educativos para que los alumnos de nuestro municipio conozcan la historia y cultura con la que cuenta García mediante la información brindada por guías de turistas.

2.2 Responsable

2.2.1 Transparente

2.2.1.1 Instruir una organización de la vida municipal, con la capacidad de afirmar las buenas prácticas.

2.2.1.1.1 Crear, en el servicio público, una cultura institucional de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

2.2.1.1.2 Actualizar las disposiciones jurídicas municipales para otorgar certeza a la actuación de los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

2.2.1.1.3 Publicar en tiempo y forma en el portal de municipio la información pùblica que por Ley aplique.

2.2.1.1.4 Atender al 100 por ciento las solicitudes de acceso a la información.

2.2.1.1.5 Firma del Convenio con Autoridades Estatales y Federales en pro de la Transparencia, Derechos Humanos, Contraloría, etc.

2.2.1.1.6 Número de sesiones del Comité de Transparencia.

2.2.1.1.7 Número de sesiones del Comité Anticorrupción.

2.2.1.2 Dividir las Acciones Institucionales mediante acciones de comunicación social para el conocimiento ciudadano de las reglas de operación y beneficios de los programas y proyectos municipales.

2.2.1.2.1 Publicación en Plataforma Digital interna y/o externa que conforma el marco de actuación de los servicios públicos, de a conocer el avance de los planes y proyectos municipales.

2.2.1.2.2 Implementación del sistema eléctrico de Entrega- Recepción en el municipio para el fácil acceso, manejo y revisión de entregas en el municipio cada que un funcionario entrega y/o recibe un puesto; y para el cierre y entrega de la administración.

2.2.2 Profesionalizada

2.2.2.1 Armonizar la función de gobierno y administración mediante la capacitación de los Servidores Públicos para lograr resultados de calidad en los programas, proyectos y acciones.

2.2.2.1.1 Capacitar a Servidores Públicos de la administración, según sus responsabilidades y acciones a desempeñar, bajo un esquema de competencia y estrategias de profesionalización, que permitan desarrollar al máximo sus habilidades.

2.2.2.1.2 Capacitar a los Jueces Cívicos con Reglamentación Vigente.

2.2.2.1.3 Capacitación a los elementos de Protección Civil para el desempeño de sus funciones.

2.2.3 Reglamentada

2.2.3.1 Actualizar y Dar a conocer el marco reglamentario municipal con base en la evaluación legislativa federal y estatal, la transformación de las actividades públicas y privadas de la ciudad, demandas de modernización de los servicios públicos, del desarrollo social y comunitario y del desarrollo humano.

2.2.3.1.1 Reunión vecinal para el plan de Justicia Cívica.

2.2.3.2 Coordinar información ante autoridades competentes de los Servicios y Tramites y acciones Municipales.

2.2.3.2.1 Crear el informe de Cartillas Militares gestionadas en el Municipio.
2.2.3.2.2 Aplicación del Plan de Contingencia por temporada.

2.2.3.3 Crear y/o Actualizar la Normatividad Vigente del Municipio.

2.2.3.3.1 Crear Atlas de Riesgo Municipal.
2.2.3.3.2 Crear y Sesionar Consejo de Protección Civil.
2.2.3.3.3 Cantidad de Reglamentos aprobados por el Ayuntamiento de García, Nuevo León.

2.2.3.4 Cabildo Eficiente.

2.2.3.4.1 Número de Actas de Sesiones de Cabildo realizadas.
2.2.3.4.2 Número de Dictámenes realizados en las sesiones de las comisiones que integran el ayuntamiento.

2.2.3.5 Implementar la Política Pública de Mejora Regulatoria de manera Transversal con todas las Dependencias Municipales.

2.2.3.5.1 Establecer criterios transversales en la modernización reglamentaria municipal de equidad, transparencia, simplificación administrativa y mejora regulatoria.

2.2.4 Ciudadana

2.2.4.1 Poner al alcance de la Ciudadanía Servicios Municipales.

2.2.4.1.1 Vista de Jueces Itinerantes a los ejidos Municipales.
2.2.4.1.2 Procedimientos realizados de Justicia Cívica en Ejidos.
2.2.4.1.3 Llevar a cabo reunión con el Comité Ejidal.
2.2.4.1.4 Crear una campaña para el trámite de Cartillas Militares.
2.2.4.1.5 Dar atención y canalización de las solicitudes de los ciudadanos que acuden a la oficina del presidente Municipal.
2.2.4.1.6 Visita las colonias de García, N.L., por el presidente Municipal para establecer un contacto directo con el ciudadano.
2.2.4.1.7 Juntas técnicas de trabajo para la mejora continua de la administración pública municipal, llevadas a cabo por el presidente municipal.

2.2.4.2 Llevar beneficios a la ciudadanía, referente al Desarrollo de la Comunidad Rural y Tenencia de la Tierra.

2.2.4.2.1 Ejercer y gestionar programas, recursos en materia de Desarrollo Rural.
2.2.4.2.2 Integración de expedientes para la regulación de predios irregulares.

2.2.4.3 Proteger a las personas, sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros provocados por fenómenos naturales y antropogénicos.

2.2.4.3.1 Visitas de Inspección a negocios de bajo rubro.
2.2.4.3.2 Opinión Técnica para la obtención del uso de suelo en materia de Desarrollo Urbano.
2.2.4.3.3 Revisión y Aprobación de programa Interno de Protección Civil a establecimientos de competencia Municipal.

2.2.4.3.4 Número de Escuelas capacitaciones en prevención y respuesta a emergencias pre hospitalarias y de seguridad.

2.2.4.3.5 Cantidad de atención a emergencias y/o urgencias en el Municipio.

2.2.4.4 Eficientizar las actividades comerciales, venta y consumo de alcohol en establecimientos del Municipio.

2.2.4.4.1 Cantidad de permisos y / o renovaciones expedidas a personas que realizan actividades comerciales dentro del municipio.

2.2.4.4.2 Cantidad de procedimientos administrativos sancionados derivados de las inspecciones realizadas.

2.2.4.4.3 Cantidad de Inspecciones y/o regularizaciones, realizadas con base en el reglamento de comercio de García N.L.

2.2.4.4.4 Visitas normativas a establecimientos comerciales donde se vendan este tipo de bebidas.

2.2.4.4.5 Cantidad de procedimientos administrativos sancionados derivados de las inspecciones.

2.2.4.4.6 Revalidaciones de anuencias Municipales.

2.2.4.4.7 Otorgar Anuencias Municipales.

2.2.4.5 Crear y Actualizar los Padrones Municipales respecto a Desarrollo Rural y tenencia de la Tierra.

2.2.4.5.1 Realizar padrón de Ejidatarios.

2.2.4.5.2 Mantener actualizado el padrón de Tenencia de la Tierra con asentamientos irregulares.

2.2.4.6 Promover la participación de los garcienses en la vigilancia evaluación de obras y servicios públicos mediante la creación y funcionamiento de un organismo ciudadano de control.

2.2.4.6.1 Crear y Administrar los comités vecinales de participación Ciudadana.

Ramírez Fabiola Cruz

2.2.4.7 Satisfacer permanentemente las necesidades derivadas de los intereses públicos, mediante una respuesta inmediata y su debida solución a los servicios que la comunidad peticiones.

2.2.4.7.1 Número de Vecinos integrados a la Red de enlaces vecinales.
2.2.4.7.2 Realizar Marchas exploratorias para detectar áreas de oportunidad en los servicios privados por el municipio.

2.2.4.8 Brindar atenciones en asuntos jurídicos que la ciudadanía lo requiera.

2.2.4.8.1 Atenciones Jurídicas a la población vulnerable en temas de asesoría y defensa legal.
2.2.4.8.2 Tramite y gestión de la carta de no afectación de áreas Municipales.
2.2.4.8.3 Designaciones y seguimiento de nuevos expedientes de trabajo comunitario, por vinculaciones jurídicas.
2.2.4.8.4 Atenciones a solicitudes de Autoridades administrativos y procedimientos Federales y Estatales requeridas a la Presidencia Municipal o al Ayuntamiento.
2.2.4.8.5 Expedientes Formados con motivo de Notificación de Ventas de Parcelas Ejidales enteradas al Municipio, conforme la Ley Agraria.

2.2.5 Informada

2.2.5.1 Dar a conocer a los ciudadanos Garcienses, información de Tramites y Servicios, Municipales y cualquier otra información de utilidad con el fin de mantener una población informada.

2.2.5.1.1 Como objetivo principal que un gran porcentaje de los ciudadanos estén de manera constante informados a través de las Redes Sociales.
2.2.5.1.2 Brindar y difundir información sobre avances de proyectos, obras y acciones del municipio en los medios de comunicación.
2.2.5.1.3 Difundir de manera directa por las Redes Sociales: avisos de emergencia, prevención y campañas de interés público.
2.2.5.1.4 Cobertura de fotografía y video en cada uno de los eventos.

2.2.6. Eficiencia Financiera

Gestionar con eficiencia y flexibilidad financiera el manejo de la hacienda pública municipal con fortaleza en la generación de ingresos propios resultando de un alto desempeño en la recaudación de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y multas y por la capacidad de generar ingresos en el marco de la coordinación.

2.2.6.1 Avanzar en la gestión de un sistema de indicadores de desarrollo hacendario para el seguimiento y evolución de las finanzas públicas.

2.2.6.1.1 Impulsar acciones para el desarrollo hacendario mediante la recaudación de ingresos propios, la revisión de la coordinación fiscal y la gestión eficaz de financiamiento al desarrollo municipal.

2.2.6.1.2 Avanzar en el desempeño fiscal de la hacienda pública municipal con acciones de mejora en los ingresos y disponibilidad de recursos para el desarrollo municipal y las obligaciones crediticias.

2.2.6.1.3 Actuar con eficiencia en la recaudación fiscal mediante estimulo fiscales al contribuyente cumplido con obligaciones municipales.

2.2.6.1.4 Avanzar en la gestión del fortalecimiento hacendario mediante propuestas de actualización de los esquemas de coordinación fiscal con la federación y el estado.

2.2.6.1.5 Determinar acciones para la reducción gradual del gasto corriente y el incremento del gasto de inversión mediante el análisis funcional del gasto.

2.2.6.1.6 Modernizar el sistema catastral municipal para la eficacia en la gestión del cobro del impuesto predial mediante la actualización de datos.

2.2.6.1.7 Avanzar en las acciones del control del ejercicio del gasto mediante un programa de austeridad y disciplina presupuestal en el ejercicio de los recursos públicos.

2.2.6.1.8 Gestionar el incremento de la disponibilidad de recursos para la ejecución de proyectos municipales con base en un modelo de financiamiento para el desarrollo que garantice el flujo de fondos y programas federales y estatales e inversiones público privadas.

2.2.6.1.9 Promover el financiamiento de proyectos municipales con base a la alineación presupuestal a los objetivos, estrategias y líneas de acción del plan municipal de desarrollo.

2.2.6.1.10 Avanzar en las acciones de seguimiento técnico por externalidades para la evaluación de los resultados de programas y proyectos con base en la matriz de marco lógico y la asignación del gasto con el presupuesto en base cero.

EJE III. FUNCIONAL

3.1 Urbanismo

Orientar el crecimiento de la ciudad en forma ordenada en sus asentamientos humanos y zonas comerciales e industriales con criterios de urbanismo social que genere soluciones a la movilidad social y al transporte de personas y mercancías, promueva y garantice la sustentabilidad social, ambiental u económica.

DIAGNOSTICO

El reporte del Índice Básico de Ciudades Prosperas de 2017, refiere que García tiene una densidad de interconexión de vialidades de 120 kilómetros por kilómetro cuadrado que significa obtener el indicador más alto del índice de ciudades prosperas con valor de 100 y una superficie destinada a vialidades de 20 kilómetros de vías urbanas por kilómetro cuadrado. La red vial es factor crucial, al formar parte de la estructura urbana prevista en los planes urbanos, por lo que un resultado muy sólido podría indicar que es la estructura vial del municipio tiene potencial para favorecer la conectividad y movilidad urbana.

El Panorama Sociodemográfico de Nuevo León 2015 del INEGI, reporta que la disponibilidad de servicios básicos en las viviendas es de 96.3 por ciento agua entubada; 99.1% drenaje; 99.5% servicio sanitario; y 99.7% electricidad.

Los servicios de recolección de basura doméstica tienen una cobertura en 201 colonias. El barrido manual de avenidas y áreas verdes se realizan en 1,065,740.59 metros cuadrados y tienen una recolección de 163,648.98 toneladas al año.

3.1.1 Urbanizado

3.1.1.1 Armonizar el crecimiento de la ciudad con orden y participación social mediante acciones que eleven la calidad de la habitabilidad, funcionalidad y movilidad urbana y la certeza con orientación del uso del suelo para la atención de la demanda de vivienda y el equipamiento de servicios.

3.1.1.1.1 Otorgar permisos de casa habitación unifamiliar en el término de 15 días.

3.1.1.1.2 Otorgar permiso de licencia de anuncio en un término de 10 días hábiles.

3.1.1.1.3 Otorgar permiso de subdivisión de: fusión, relotificación, y parcelación con un tiempo de respuesta de 15 días hábiles.

3.1.1.1.4 Tener un tiempo de respuesta para trámites para inspección de casa habitación de 3 días hábiles.

3.1.1.1.5 Realizar informe por el área de inspección de manera mensual, control urbano, ecología y fraccionamiento.

3.1.1.1.6 Actualizar los instrumentos de planeación para el desarrollo de la ciudad.

3.1.1.1.7 Atender la visión de desarrollo metropolitano expresada en la gestión de proyectos intermunicipales de urbanización.

3.1.1.1.8 Consolidar los lineamientos aplicables según la legislación, reglamentos normas en la entrega- recepción de fraccionamientos consolidados.

3.1.2 Movilidad

Transformar la movilidad urbana y la funcionalidad del sistema de transporte colectivo mediante soluciones de planeación urbana, modernización de infraestructura vial, incorporación del equipamiento vial y la renovación del parque vehicular del transporte.

3.1.2.1 Incorporar los criterios de movilidad urbana y funcionalidad del trasporte en los instrumentos de planeación y ordenamiento urbanos.

3.1.2.2 Promover acciones de modernización de la señalética urbana, la infraestructura y equipamiento urbano con criterios de movilidad urbana.

3.1.2.3 Realizar acciones que incorporan infraestructura urbana adaptada para la movilidad de las personas con discapacidad en la ciudad y el transporte urbano.

3.1.2.4 Realizar acciones de Movilidad efectiva y eficiente para la comunidad escolar creando 2 rutas de transporte público escolar, para los estudiantes de diversos niveles educativos.

3.1.3 Sustentable

3.1.3.1 Otorgar prioridad a la sustentabilidad ambiental en el territorio municipal para garantizar la habitabilidad de la ciudad mediante la actualización reglamentaria, la protección del suelo, aire y agua, la reservación de la flora y la fauna, el saneamiento de ríos, arroyos y cuerpos de agua, la forestación y el reciclaje de desechos con base en el urbanismo social.

3.1.3.1.1 Formular programas de sustentabilidad ambiental para el desarrollo de la ciudad con base en un sistema de indicadores del medio ambiente y criterios de urbanismo social.

3.1.3.1.2 Colaborar en acciones de inspección y vigilancia de los recursos naturales para la protección del agua, suelo, aire, flora y fauna con criterios de sustentabilidad ambiental.

3.1.3.1.3 Consolidar las acciones de forestación que incrementan la superficie de la cubierta vegetal en vialidades, plazas áreas verdes y unidades deportivas.

3.2 Funcional

Transformar las ventajas urbanas de modernidad, movilidad y funcionalidad en cualidades de desarrollo urbano de la ciudad, orientadas a los servicios públicos municipales con una urbanización para el bienestar, un sistema renovado de vialidades, prioridad en la limpieza pública, recolección oportuna de residuos sólidos urbanos, cobertura total de la iluminación, espacios comunitarios integrados de parques y áreas verdes.

3.2.1 Limpio

Atender y eficientizar los servicios de limpieza para disponer de espacios urbanos limpios y hogares con un servicio regular y oportuno de recolección de basura. Mediante la programación de servicios públicos de barrido, mantenimiento y conservación de calles, parques, plazas, jardines, áreas verdes, edificios públicos y unidades deportivas municipales.

3.2.1.1 Brindar una mejor imagen y medio ambiente mediante la programación de servicios de limpieza, traslado y recolección de desechos sólidos urbanos, llantas y escombro y dar una adecuada disposición final de los mismos.

3.2.1.1.1 Brindar a la ciudadanía un mejor medio ambiente y una buena imagen de las calles y avenidas municipales con la limpieza y disminución de desechos sólidos urbanos, llantas y escombros, Recolectar 9,250 toneladas mensuales de basura domiciliaria y desechos sólidos urbanos, manteniendo un servicio regular y oportuno de recolección de basura en los hogares de las colonias municipalizadas, y manteniendo las vialidades y espacios públicos en óptimas condiciones y libres de residuos, mediante los servicios de limpia, recolección, traslado y disposición final de desechos sólidos urbanos.

3.2.1.1.2 Coordinar y mantener los servicios de recolección y disposición final de basura domiciliara y la recolección de residuos sólidos urbanos de calles, avenidas, y espacios públicos municipales.

Cruz Ramírez Fabiola

3.2.1.2 Proseguir con las acciones para continuar con el embellecimiento del municipio y brindarle a la ciudadanía vialidades y espacios con una mejor imagen, limpios y confortables.

Brindar una mejor imagen del municipio con el embellecimiento de parques, plazas y jardines municipales; así como de las principales avenidas y camellones. Con los servicios de deshierbe y limpieza, rehabilitación, mantenimiento, plantación de árboles e integración de rocas y minerales de ornamentación.

3.2.1.2.1 Brindar a la ciudadanía parques, plazas, jardines, espacios públicos y camellones más limpios con una mejor imagen urbana con los servicios de deshierbe, o chapeo, y limpieza.

3.2.1.2.2 Brindar a la ciudadanía espacios recreativos y de paseo más confortables y un mejor medio ambiente con la plantación, y cuidado, de árboles nativos de la región en parques, plazas, jardines, espacios públicos, avenidas y camellones municipales.

3.2.1.2.3 Embellecimiento de los parques, plazas, jardines, avenidas y camellones municipales mediante la colocación de plantas, rocas y minerales de ornamentación y con el servicio de pintura de cordones.

3.2.1.3 Mantener los servicios y acciones con el fin de brindar a la ciudadanía mejores superficies de rodamiento de calles y avenidas.

Brindar una mejor seguridad para transmitir por vialidades municipales, realizando mantenimientos preventivos y correctivos a la superficie de rodamiento de vialidades municipales.

3.2.1.3.1 Mantenimiento de superficie de rodamiento mediante servicios de bacheo.

Cruz Ramírez Fabiola

3.2.2 Iluminado

Atender las necesidades de iluminación del municipio procurando la cobertura en toda la ciudad.

3.2.2.1 Brindar el mantenimiento a la red de alumbrado público, mantenimiento la incorporación de nuevas tecnologías y modernizado los sistemas de iluminación, con el fin de ahorrar energía y tener una iluminación más eficiente.

3.2.2.1.1 Brindar una iluminación más eficiente, con la disminución en el consumo de energía eléctrica y reduciendo los costos.

3.2.2.1.2 Sustituir luminarias OV-15 por luminarias con tecnología LED en la red de alumbrado público de las colonias municipalizadas.

3.2.2.1.3 Brindar una iluminación más confiable y eficiente, tomando acciones para disminuir las fallas en la red de alumbrado público.

3.2.2.1.4 Crear el programa de mantenimiento y rehabilitación de registros, postes y luminarias para la red de alumbrado público municipal.

3.2.3 Agua para todos

Fortalecer el acceso al acceso al servicio y brindar el abastecimiento de agua para uso doméstico para los habitantes del municipio que sufren de pobreza y que habitan en inmuebles que no están conectados a la red de distribución de agua, esto mediante el uso de camiones tipo pipa

3.2.3.1 Abastecer con al menos 480,000 Litros mensuales de agua para uso doméstico, a la población del municipio que sufre de pobreza y que habita en inmueble que no están conectados a la red de distribución de agua.

3.2.3.1.1 Promover Servicio semanal de reparto de agua para uso doméstico, con el servicio de camiones tipo pipa, para cubrir de manera eficiente y oportuna la dotación de este líquido.

Cruz Ramírez Fabiola

Obra Pública

3.3 Obra Pública

La administración 2021-2024 en el rubro de obra pública tiene como una de sus principales metas dar seguimiento, continuidad y complementariedad a las necesidades de infraestructura social detectadas con anterioridad, así como atender los retos que representa el futuro. Continuar gestionando con los gobiernos Estatal y Federal la inversión en obra Pública, que permita al municipio enriquecerse con nueva y mejor infraestructura o en su caso recuperar infraestructura perdida cumpliendo coordinadamente con los objetivos del eje 3 Funcional del Plan Municipal de Desarrollo.

Urbanismo Social:

Urbanizado: Áreas verdes, como parques públicos, áreas de recreación, plazas y espacios deportivos;

Movilidad: provisión de infraestructura como construcción de banquetas, andadores, bacheos, recarpeteos, construcciones, reconstrucciones y rehabilitaciones de pavimentos, semaforizaciones, construcción de puentes y pasos a desnivel;

Sustentabilidad: con la clasificación de basura mediante botes de basura dobles, utilización de materiales reciclados en bancas y mezas de picnic, luminarias ahorradoras tipo led.

Funcionalidad:

Limpieza: limpieza con los desazolves de canales y aproches de puentes.

Iluminación adecuada en vialidades y espacios públicos, energía eléctrica que sean requeridos por la población.

Potable construcción de infraestructura destinada a brindar los servicios de drenaje sanitario, agua potable.

Es importante mencionar que los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, en su apartado de Obras Públicas, atienden las demandas prioritarias de la población; propician el desarrollo armónico del municipio; aseguran la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno municipal; vinculan el Plan Municipal con los planes de desarrollo estatal y federal; y aplican de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas.

El Plan Municipal de Desarrollo fija objetivos, metas y prioridades basados en las necesidades y el contexto del municipio, reiterando su compromiso con la población, para promover la proyección y ejecución, de obras públicas, con base en los objetivos establecidos y respetando el marco jurídico respectivo.
Enseguida se enlista las Obras Públicas Proyecta dadas para ejecutar en la Administración 2021-2024.

ANEXO DE OBRAS A REALIZAR EN LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

No.	DESCRIPCION DEL PROYECTO	COSTO TOTAL
1	RECONSTRUCCIÓN DE CANCHA POLIVALENTE UBICADA EN LAGO DE JANITZIO, LAGO DE TEXCOCO Y LAGO TITICACA EN EL SECTOR JORDÁN EN COL. MITRAS PONIENTE, GARCÍA, N.L.	$800,000.00
2	RECONSTRUCCIÓN DE CANCHA POLIVALENTE UBICADA EN CALLES LOMA LARGA, LOMA JARDÍN Y LOMA VERDE DEL SECTOR SALVATIERRA EN COL. MITRAS PONIENTE, GARCÍA, N.L.	$800,000.00
3	REHABILITACIÓN DE REJA PERIMETRAL DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN CALLE LAS FLORES, SECTOR FLORES, COL. PARAJE SAN JOSÉ, GARCÍA, N.L.	$600,000.00
4	REHABILITACIÓN DE REJA PERIMETRAL DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN AV. SIERRA MADRE Y AV. CHIPINQUE EN COL. MITRAS PONIENTE, GARCÍA, N.L.	$700,000.00
5	REHABILITACIÓN DE PLAZAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COL. LAS LOMAS, GARCÍA, N.L.	$7,000,000.00
6	BACHEO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES VIALIDADES DE LA COL. VALLE DE LINCOLN, GARCÍA, N.L.	$3,500,000.00
7	BACHEO CON CONCRETO ASFALTICO EN DIFERENTES VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	$6,000,000.00
8	RECONSTRUCCIÓN DE CALLE GENARO GARZA GARCÍA EN EL CASCO ANTIGUO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	$16,000,000.00
9	OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO DE INUNDACIONES EN MUSEO DEL CASCO ANTIGUO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	$1,000,000.00
10	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE JUÁREZ, DE CALLE CRISTÓBAL COLÓN A CALLE SIN NOMBRE COL. JOSÉ PÁEZ , GARCÍA, N.L.	$3,500,000.00
11	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN DIFERENTES TRAMOS EN CALLE MORELOS DE LERDO DE TEJADA A CALLE SIN NOMBRE, CABECERA MUNICIPAL, GARCÍA, N.L.	$6,500,000.00
12	MANTENIMIENTO A CAMINOS RURALES EN EL EJIDO MARAVILLAS, GARCÍA, N.L.	$1,500,000.00
13	MANTENIMIENTO A CAMINOS RURALES EN EL EJIDO SABANILLAS, GARCÍA, N.L.	$1,500,000.00
14	MANTENIMIENTO A CAMINOS RURALES EN EL EJIDO PASO DE GUADALUPE, GARCÍA, N.L.	$1,500,000.00

15	MANTENIMIENTO A CAMINOS RURALES EN PARQUE NACATAZ, GARCÍA, N.L.	$1,500,000.00
16	MANTENIMIENTO A CAMINO A LAS GRUTAS, GARCÍA, N.L.	$2,000,000.00
17	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN RETORNO UBICADO FRENTE A INSTALACIONES DE GUARDIA CIVIL EN AV. ABRAHAM LINCOLN Y LIBRAMIENTO NORESTE, GARCÍA, N.L.	$7,500,000.00
18	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN, PRIMERA ETAPA, DE AV. HEBERTO CASTILLO DE AV. TITANIO A ANILLO PERIFÉRICO , GARCÍA N.L.	$100,000,000.00
19	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO, PRIMERA ETAPA, EN CALLE VILLA CORONA, COL. MITRAS PONIENTE, GARCÍA, N.L.	$5,000,000.00
20	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO, PRIMERA ETAPA, DE AV. LAS VILLAS, DE HEBERTO CASTILLO A LA CALLE VILLA DE RIOJA, COL. PRIVADA DE LAS VILLAS, GARCÍA, N.L.	$6,000,000.00
21	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DIFERENTES TRAMOS EN AV. TITANIO CUERPO NORTE DE CALLE SILICIO A CALLE FIERRO, COL. PASEO DE LAS MINAS, GARCÍA, N.L.	$13,000,000.00
22	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE RAYÓN Y CALLE NIÑOS HÉROES DE LA COL. INFONAVIT LOS NOGALES, GARCÍA, N.L.	$1,000,000.00
23	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN DIFERENTES CALLES DE LA COL. AMPLIACIÓN LOS NOGALES, GARCÍA, N.L.	$8,000,000.00
24	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN DIFERENTES CALLES DE LA COL. LOS NOGALES, GARCÍA, N.L.	$7,000,000.00
25	CONSTRUCCIÓN DE LOSA Y TALUDES EN ACEQUIA UBICADA EN CALLE 1A DE PROL. HIDALGO A JUÁREZ, COL. LA CRUZ, GARCÍA, N.L.	$400,000.00
26	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN AV. LAS TORRES DE PASEO DE LOS ÁNGELES EN COL PASEO DE LAS TORRES A AV. SIERRA REAL EN COL. SIERRA REAL, GARCÍA, N.L.	$15,000,000.00
27	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE CALLE VILLASEÑOR A PASEO DE LOS ÁLAMOS, COL. PASEO DE LAS TORRES, GARCÍA, N.L.	$6,000,000.00
28	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN AV. SAN SEBASTIÁN CUERPO ORIENTE DE CALLE EMILIANO ZAPATA A ORQUÍDEA, COL. RIBERAS DE CAPELLANÍA, GARCÍA, N.L.	$7,500,000.00
29	AMPLIACIÓN A TRES CARRILES EN AV. LINCOLN E INTERSECCIÓN CON SALIDA DE ANILLO PRIFÉRICO EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	$5,000,000.00
30	ATENCIÓN A NECESIDADES SOCIALES DE INFRAESTRUCTURA IMPREVISTAS Y EMERGENTES EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	$5,000,000.00

31	ADECUACIÓN VIAL EN AV. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y AV. HEBERTO CASTILLO, CABECERA MUNICIPAL, GARCÍA, N.L.	$800,000.00
32	ADECUACIÓN VIAL EN AV. LINCOLN Y AV. JARDÍN DE LAS LOMAS, COL. LAS LOMAS, SECTOR JARDINES, GARCÍA, N.L.	$800,000.00
33	CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE PARQUE LINEAL EN AV. SIERRA MADRE EN COL. MITRAS PONIENTE, GARCÍA, N.L.	$25,000,000.00
34	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO EN CAMELLÓN DE AV. ABRAHAM LINCOLN DE AV. DEL HOSPITAL A LÍMITES CON MUNICIPIO DE MONTERREY, GARCÍA, N.L.	$10,000,000.00
35	REHABILITACIÓN DE CAMELLÓN CENTRAL DE CALLE MARAVILLAS, DE SAN SEBASTIÁN A LÍMITES DE COLONIA PASEO DE CAPELLANÍA, GARCÍA, N.L.	$6,000,000.00
36	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA "LOS CAÍDOS" UBICADA EN CALLE GENARO GARZA GARCÍA, CASCO HISTÓRICO, CABECERA MUNICIPAL DE GARCÍA, N.L.	$2,500,000.00
37	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLE SUR Y NORTE ENTRE QUINTA Y SEXTA, COL. MIRADOR DE GARCÍA, GARCÍA, N.L.	$3,500,000.00
38	REHABILITACIÓN DE PLAZA PUBLICA UBICADA EN AV. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ ENTRE FRAY GARCÍA DE CISNEROS Y FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, COL. SOBRE VILLA, GARCÍA, N.L.	$2,000,000.00
39	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLE VILLA VALERIA, COL. PRIVADA DE LAS VILLAS, GARCÍA, N.L.	$2,500,000.00
40	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO Y RUBÉN JARAMILLO, FRENTE A CAPILLA CATÓLICA, COL. DR. JOSE PAEX GARCÍA, GARCÍA, N.L.	$2,500,000.00
41	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLE PASEO DE LOS MAGUEYES Y PASEO DE LOS LIRIOS ENTRE PASEO DE LAS ORQUÍDEAS Y JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ JUAN TABLADA, COL. PASEO DE LAS TORRES, GARCÍA, N.L.	$3,500,000.00
42	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONTES OX Y MONTES DE TOLEDO, COL. PARAJE SAN JOSÉ, SECTOR MONTAÑAS, GARCÍA, N.L.	$3,500,000.00
43	REHABILITACIÓN DE PARQUE ACUÁTICO "EL GENERAL" EN ALBERCAS INFANTILES Y ÁREAS DE CONVIVENCIA, UBICADO EN COL. VALLES DE SAN JOSÉ 3A Y 4A ETAPA, GARCÍA, N.L.	$3,500,000.00
44	REHABILITACIÓN DE FACHADA DE PARQUE ACUÁTICO "EL GENERAL" , UBICADO EN COL. VALLES DE SAN JOSÉ 3A Y 4A ETAPA, GARCÍA, N.L.	$3,000,000.00
45	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN PRADERAS DE GUERRERO Y PRADERAS DE MICHOACÁN, COL. URBIVILLA DEL PRADO, GARCÍA, N.L.	$1,700,000.00

46	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN PRADERAS DE GUERRERO Y PRADERAS DEL CARMEN, COL. URBIVILLA DEL PRADO, GARCÍA, N.L.	$2,300,000.00
47	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN ANDADOR EN AVENIDA PASEO DEL PRADO DE LA ENTRADA AL FRACCIONAMIENTO A CALLE PRADERAS DE GALEANA, COL. URBIVILLA DEL PRADO, GARCÍA, N.L.	$3,500,000.00
48	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO EN PARQUE LINEAL "CAPELLANÍA" UBICADO EN ANILLO PERIFÉRICO ENTRE MARAVILLAS Y PASEO DEL RÍO EN COL. PASEO DE CAPELLANÍA, GARCÍA, N.L.	$5,200,000.00
49	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN PASEO DE RINCONADA Y PASEO DE LA ESTACIÓN EN COL. PASEO DE CAPELLANÍA, GARCÍA, N.L.	$3,500,000.00
50	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN SANTA ISABEL ENTRE SANTA INÉS Y SANTA ADELA, COL. SANTA ELENA, GARCÍA, N.L.	$3,500,000.00
51	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA UBICADA EN CALLE GARDENIA Y BUGAMBILIAS, COL. BUGAMBILIAS, GARCÍA, N.L.	$1,500,000.00
52	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA UBICADA EN CALLE PASIONARIA Y BUGAMBILIA, COL. BUGAMBILIAS, GARCÍA, N.L.	$1,500,000.00
53	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA UBICADA EN CALLE AZALIA Y BUGAMBILIAS, COL. BUGAMBILIAS, GARCÍA, N.L.	$1,500,000.00
54	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PUBLICA UBICADA EN PRESA CERRO PRIETO ENTRE ARROYO EL BLANQUILLO Y ARROLLO EL SALADO, COL. PORTAL DE LA SIERRA, GARCÍA, N.L.	$3,000,000.00
55	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLE DE LAS FLORES, ENTRE NOCHE BUENA Y JACARANDAS, COL. VALLE DE LAS GRUTAS 1ER SECTOR, GARCÍA, N.L.	$3,500,000.00
56	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN AV. SIERRA REAL, SIERRA PINABETE, SIERRA CHIQUITA Y SIERRA ARADOS, COL SIERRA REAL 3ER SECTOR, GARCÍA, N.L.	$3,000,000.00
57	REHABILITACIÓN DE PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLE PERAL DE AV NOGAL A CALLE MANZANO, COL. AMPLIACIÓN LOS NOGALES, GARCÍA, N.L.	$7,000,000.00
58	REHABILITACIÓN DE PLAZA Y CANCHAS EN DIFERENTES ZONAS DEL PARQUE LINEAL UBICADO EN DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZALES, COL. VALLE DE SAN BLAS, GARCÍA, N.L.	$4,000,000.00
59	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLES DR. FRANCISCO BOLÍVAR ZAPATA ENTRE FERNANDO GUAJARDO Y HOSPITAL LAGUNA, EN LA COL. VALLE DE SAN BLAS, GARCÍA, N.L.	$3,500,000.00
60	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLES DR. RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ ENTRE MATÍAS GARCÍA Y MAXIMILIANO RUÍZ, EN LA COL. VALLE DE SAN BLAS, GARCÍA, N.L.	$1,800,000.00

61	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN AV. MISIÓN ARCOS ENTRE MISIÓN COAPA Y MISIÓN COCOYOC, COL. MISIÓN SAN JUAN, GARCÍA, N.L.	$3,500,000.00
62	REHABILITACIÓN DE PLAZAS PÚBLICAS UBICADAS EN CALLE MISIÓN AGUA AZUL, EN ÁREAS MUNICIPALES DE ACCESO A COLONIA MISIÓN SAN JUAN, GARCÍA, N.L.	$4,500,000.00
63	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN AV. BOSQUE DE LAS LOMAS, BOSQUE ALEMÁN Y BOSQUE BÚLGARO, EN COL. LAS LOMAS SECTOR BOSQUES, GARCÍA, N.L.	$12,500,000.00
64	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN AV. IMPERIAL Y CALLES AVILÉS, ÚBEDA Y CORONA, COL. VALLE DE LINCOLN, SECTOR SAN AGUSTÍN, GARCÍA, N.L.	$3,500,000.00
65	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLES VALLE DE ORIÓN, VALLE DE OAXACA, VALLE DEL SOL Y VALLE DEL NILO DEL SECTOR M DE LA COL. VALLE DE LINCOLN, GARCÍA, N.L.	$3,000,000.00
66	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLES VALLE DE CANARIO, VALLE DE CALIFORNIA, VALLE DE CEREZOS Y VALLE DE BALSAS DEL SECTOR 9 DE LA COL. VALLE DE LINCOLN, GARCÍA, N.L.	$3,000,000.00
67	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLE VILLA BURGOS, ENTRE VILLA VALENCIA Y VILLA CORUÑA, COL. VILLAZUL, GARCÍA, N.L.	$3,500,000.00
68	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLES SAN PASCUAL Y MARAVILLAS, COL. RIBERAS DE CAPELLANÍA, GARCÍA, N.L.	$3,500,000.00
69	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN LAS CALLES IBIZA, SEVILLA, Y CAPELLANÍA, COL. REAL DE CAPELLANÍA, GARCÍA, N.L.	$3,500,000.00
70	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN ÁREA MUNICIPAL UBICADA ENTRE LAS CALLES SAN SAMUEL, SAN EZEQUIEL Y SAN MURIEL, EN COL. LOS ARCÁNGELES, GARCÍA, N.L.	$2,000,000.00
71	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA UBICADA ENTRE LAS CALLES ESMERALDA Y DIAMANTE, LADO PONIENTE EN COL. JOYAS DEL CARRIZAL, GARCÍA, N.L.	$1,500,000.00
72	REHABILITACION DE SEGUNDA ETAPA DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLE HACIENDA GUÍA ENTRE HACIENDA BOCA LEONES Y HACIENDA RALDEÑA, FRACC. HACIENDA DEL SOL, GARCÍA, N.L.	$3,000,000.00
73	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN AV. LOS PARQUES ENTRE CALLES ASBESTO Y MÁRMOL, COL. RESIDENCIAL LOS PARQUES, GARCÍA, N.L.	$3,500,000.00
74	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN AV. LOS PARQUES ENTRE CALLES TITANIO Y GALENA, COL. RESIDENCIAL LOS PARQUES, GARCÍA, N.L.	$3,500,000.00
75	REHABILITACIÓN DE PLAZA UBICADA EN AV. SIERRA DEL VALLE Y SIERRA MADRE ORIENTAL, COL. SIERRA REAL 1ER SECTOR, GARCÍA, N.L.	$2,500,000.00

76	REHABILITACION DE ANDADORES PEATONALES, SEGUNDA ETAPA, EN CALLE OLIVO Y CALLE GRANADA DE LA COL. AMPLIACIÓN LOS NOGALES MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	$3,500,000.00
77	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLES SAN JESÚS, SANTA LUCÍA, SAN ALBERTO Y SAN ROGELIO EN COL. VALLE DE LINCOLN, SECTOR EL FRAILE, GARCÍA, N.L.	$3,000,000.00
78	REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLES HERA, ARGOS, ZEUS Y CRONOS, EN COL. VALLE DE LINCOLN, SECTOR ELITE, GARCÍA, N.L.	$3,000,000.00
79	REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLE VILLA PALERMO, EN COL. PRIVADA LAS VILLAS, GARCÍA, N.L.	$3,000,000.00
80	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLE ACACIAS ENTRE CALLES MAPLE Y CEDROS, COL. LAS ARBOLEDAS, GARCÍA, N.L.	$3,000,000.00
81	REHABILITACION DE PLAZAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COL. VALLE DE CUMBRES Y COL. CUMBRES SAN PATRICIO, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	$7,000,000.00
82	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL EN LADO NORTE DE AV. BOSQUE DE LAS LOMAS, COL. LAS LOMAS SECTOR BOSQUES, GARCÍA, N.L.	$1,200,000.00
83	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLE PORTAL DEL NORTE ENTRE PORTAL ORIENTE Y PORTAL PONIENTE, COL. PARAJE SAN FRANCISCO, GARCÍA, N.L.	$3,000,000.00
84	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA UBICADA EN PRIVADA SAN ANTONIO, COL. PARAJE SAN FRANCISCO, GARCÍA, N.L.	$3,200,000.00
85	REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA, PRIMERA ETAPA, UBICADA EN CALLE MISIÓN FLORIDA ENTRE MISIÓN ATENCO Y MISIÓN LA ESCONDIDA, COL. MISIÓN SAN JUAN, GARCÍA, N.L.	$9,000,000.00
86	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN CALLE ACACIAS ENTRE CALLES MAPLE Y CEDROS, COL. LAS ARBOLEDAS, GARCÍA, N.L.	$2,500,000.00
87	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PATO SINTÉTICO UBICADA EN AV. VILLAS DEL ÁLCALI, CALLES JASPE, ÓNIX Y ZAFIRO, COL. VILLAS DEL ÁLCALI, GARCÍA, N.L.	$2,500,000.00
88	REHABILITACIÓN DE CAMPO DE BEISBOL EN EJIDO ICAMOLE, GARCÍA, N.L.	$2,500,000.00
89	REHABILITACION DE CAMPO DE BEISBOL EN EJIDO MARAVILLAS, GARCÍA, N.L.	$2,500,000.00
90	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA PARA BEISBOL Y FUTBOL EN EJIDO RINCONADA, GARCÍA, N.L.	$3,500,000.00
91	REHABILITACION DE CANCHA DE FUTBOL DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN UNIDAD DEPORTIVA "EJÉRCITO MEXICANO" EN COL. VALLES DE SAN JOSÉ 3A Y 4A ETAPA, GARCÍA, N.L.	$3,500,000.00

92	REHABILITACION DE ÁREA DE GRADAS EN PARQUE DE BEISBOL "LOS BRONCOS" EN COL. BENITO JUÁREZ, GARCÍA, N.L.	$3,000,000.00
93	REHABILITACION DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN CALLE VILLA VALERIA, COL. PRIVADA DE LAS VILLAS, GARCÍA, N.L.	$2,000,000.00
94	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA POLIVALENTE UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO Y RUBÉN JARAMILLO, FRENTE A CAPILLA CATÓLICA, COL. HIDALGO, GARCÍA, N.L.	$1,500,000.00
95	REHABILITACION DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN CALLE PASEO DE LOS MAGUEYES Y PASEO DE LOS LIRIOS ENTRE PASEO DE LAS ORQUÍDEAS Y JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ JUAN TABLADA, COL. PASEO DE LAS TORRES, GARCÍA, N.L.	$2,200,000.00
96	REHABILITACION DE CANCHA POLIVALENTE UBICADA EN CALLE MONTES OX Y MONTES DE TOLEDO, COL. PARAJE SAN JOSÉ, SECTOR MONTAÑAS, GARCÍA, N.L.	$3,500,000.00
97	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 11 DE PASTO NATURAL EN PARQUE LINEAL "CAPELLANÍA" UBICADO EN ANILLO PERIFÉRICO, EN COL. PASEO DE CAPELLANÍA, GARCÍA, N.L.	$3,500,000.00
98	CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE PARQUE LINEAL "CAPELLANÍA" UBICADO EN AV. ANILLO PERIFÉRICO, DE COL. PASEO DE CAPELLANÍA A COL. SIERRA REAL, GARCÍA, N.L.	$20,000,000.00
99	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN PARQUE LINEAL "CAPELLANÍA" UBICADO EN ANILLO PERIFÉRICO Y PASEO DEL RIO, EN COL. PASEO DE CAPELLANÍA, GARCÍA, N.L.	$3,000,000.00
100	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA POLIVALENTE UBICADA EN CALLE GARDENIA Y BUGAMBILIAS, COL. BUGAMBILIAS, GARCÍA, N.L.	$1,700,000.00
101	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA POLIVALENTE UBICADA EN CALLE PASIONARIA, COL. BUGAMBILIAS, GARCÍA, N.L.	$1,700,000.00
102	OBRAS DE REHABILITACIÓN DE PLAZAS Y CANCHAS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	$6,000,000.00
103	REHABILITACION DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO JUNTO A CECYTE, UBICADA EN CALLE GERMANIO, COL. PASEO DE LAS MINAS, GARCÍA, N.L.	$2,000,000.00
104	REHABILITACION DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO, UBICADA EN AV. SOR JUANA I. DE LA CRUZ Y FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, COL. FRAY JUAN ANTONIO SOBREVILLA, GARCÍA, N.L.	$2,000,000.00
105	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN SANTA ISABEL ENTRE SANTA INÉS Y SANTA ADELA, COL. SANTA ELENA, GARCÍA, N.L.	$2,500,000.00
106	REHABILITACIÓN DE CANCHA POLIVALENTE UBICADA EN SECTORES ALPES Y DE LA PRADERA, COL. LAS LOMAS SECTOR JARDINES, GARCÍA, N.L.	$3,200,000.00

107	REHABILITACION DE CANCHA POLIVALENTE UBICADA EN CALLE SANTA ALICIA LADO NORTE DE LA PLAZA, EN COL. RESIDENCIAL SANTA MÓNICA, GARCÍA, N.L.	$1,500,000.00
108	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA POLIVALENTE UBICADA EN AV. SIERRA REAL, SIERRA PINABETE, SIERRA CHIQUITA Y SIERRA ARADOS, COL SIERRA REAL 3ER SECTOR, GARCÍA, N.L.	$1,700,000.00
109	REHABILITACION DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN AV. MISIÓN ARCOS ENTRE MISIÓN COAPA Y MISIÓN COCOYOC, COL. MISIÓN SAN JUAN, GARCÍA, N.L.	$2,500,000.00
110	REHABILITACION DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN AV. VILLAS DEL ALCALI, PIRITA, MAGNESITA Y CUARZO, COL. VILLAS DEL ÁLCALI, GARCÍA, N.L.	$2,500,000.00
111	REHABILITACION DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN PASEO DE LOS LIRIOS, PASEO DE LOS MAGUEYES Y PASEO DE LAS ORQUÍDEAS, COL. PASEO DE LAS TORRES, GARCÍA, N.L.	$2,500,000.00
112	REHABILITACION DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN CALLE VALLE NUEVO, VALLE DE LERMA, VALLE NEVADO Y VÍAS DEL FERROCARRIL, COL. VALLE DE LINCOLN, CURTA ETAPA, GARCÍA, N.L.	$2,500,000.00
113	REHABILITACION DE CANCHA POLIVALENTE. UBICADA EN CALLE VALLE NUEVO, VALLE DE LERMA, VALLE NEVADO Y VIAS DEL FERROCARRIL, COL. VALLE DE LINCOLN, CURTA ETAPA, GARCÍA, N.L.	$1,500,000.00
114	REHABILITACION DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO UBICADA EN CALLE VALLE DE SANTIAGO Y VALLE DE LOS ROBLES, COL. VALLE DE LINCOLN, GARCÍA, N.L.	$2,500,000.00
115	REHABILITACION DE DOS CANCHAS DE PASTO SINTÉTICO UBICADAS EN AV. LAS TORRES EN INSTALACIONES DEL GIMNASIO BLUE DEMON, COL. BALCONES DE GARCÍA, GARCÍA, N.L.	$3,500,000.00
116	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA POLIVALENTE UBICADA EN AV. BOSQUE DE LAS LOMAS, BOSQUE ALEMÁN Y BOSQUE BÚLGARO, EN COL. LAS LOMAS SECTOR BOSQUES, GARCÍA, N.L.	$1,800,000.00
117	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA PASTO SINTÉTICO UBICADA EN AV. BOSQUE DE LAS LOMAS, BOSQUE ALEMÁN Y BOSQUE BÚLGARO, EN COL. LAS LOMAS SECTOR BOSQUES, GARCÍA, N.L.	$2,500,000.00
118	REHABILITACION DE CANCHA POLIVALENTE Y PLAZA UBICADA ENTRE LAS CALLES ZAFIRO Y CALLE S/N, LADO PONIENTE EN COL. JOYAS DEL CARRIZAL, GARCÍA, N.L.	$1,800,000.00
119	REHABILITACION DE GIMNASIO MUNICIPAL UBICADO EN CALLES COLON Y 5 DE FEBRERO, CABECERA MUNICIPAL, GARCÍA, N.L.	$3,500,000.00
120	REHABILITACION DE TEATRO DE LA CIUDAD UBICADO EN AV. TITANIO Y CALLE HIERRO, COL. PASEO DE LAS MINAS, GARCIA, N.L.	$3,500,000.00
121	REHABILITACION DE EDIFICIO DIF. UBICADO EN CALLE CRISTO REY Y SANTOS MARCOS, COL. AVANCE POPULAR, GARCÍA, N.L.	$2,500,000.00

122	REHABILITACION, SEGUNDA ETAPA, DEL "CENTRO DE ATENCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSORÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES" EDIFICIO DIF. EN CALLE MÁRMOL S/N DE LA COL. JOYAS DEL CARRIZAL, GARCÍA, N.L.	$3,000,000.00
123	CONSTRUCCIÓN DE "CASA DE LA MASCOTA" PARA EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	$10,000,000.00
124	REHABILITACION DE AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE GARZA AYALA Y JOAQUÍN GARCÍA, CASCO HISTÓRICO, CABECERA MUNICIPAL GARCÍA, N.L.	$2,000,000.00
125	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIF. Y POLICÍA, EN COL. VALLE DE LINCOLN, GARCÍA, N.L.	$10,000,000.00
126	REVESTIMIENTO DE CANAL PLUVIAL, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN CALLE CAPELLANÍA, QUE RECORRE LAS COL. URBIVILLA DEL PRADO, REAL DE CAPELLANÍA Y LAS ARBOLEDAS, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	$6,000,000.00
127	CONSTRUCCIÓN DE SECCIÓN CAJÓN PARA PASO PLUVIAL EN AV. LAS TORRES Y CALLE PASEO DEL PRADO, COL. URBIVILLA DEL PRADO, GARCÍA, N.L.	$3,000,000.00
128	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CANAL UBICADO EN CALLE CAPELLANÍA, COL. REAL DE CAPELLANÍA, GARCÍA, N.L.	$3,500,000.00
129	RECONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL UBICADO EN CRUCE DE CALLES CAPELLANÍA, MEZQUITE Y ROBLE, COL. LAS ARBOLEDAS, GARCÍA, N.L.	$6,000,000.00
130	REVESTIMIENTO DE CANAL PLUVIAL EN 80M UBICADO EN CALLE OLIVO Y RIO PESQUERÍA, COL. REAL DE VILLA DE GARCÍA, GARCÍA, N.L.	$2,500,000.00
131	REVESTIMIENTO DE CANAL, PRIMERA ETAPA, QUE RECORRE LAS COL. BUGAMBILIAS, LOS NOGALES Y AMP. LOS NOGALES, GARCÍA, N.L.	$5,000,000.00
132	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLEJÓN SIN NOMBRE DE AV. LOS PARQUES A RIO PESQUERÍA, COL. LOS PARQUES RESIDENCIALES, GARCÍA, N.L.	$7,500,000.00
133	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, PRIMERA ETAPA, EN CALLE VILLA ALTA EN COL. VILLAS DEL PONIENTE, GARCÍA, N.L.	$7,000,000.00
134	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, CRUZ CON GENERAL NARANJO COL. MIGUEL HIDALGO, GARCÍA, N.L.	$4,500,000.00
135	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE MORELOS Y CALLE SIN NOMBRE, CABECERA MUNICIPAL, GARCIA, N.L.	$2,300,000.00
136	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE CAMINO HACIA EL PANTEÓN, ENTRE JUÁREZ Y CAMINO A ICAMOLE, GARCÍA, N.L.	$16,000,000.00

Cruz Ramírez Fabiola

137	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLES VILLALOBOS Y VILLASEÑOR COL. LAS VILLAS, GARCÍA, N.L.	$7,000,000.00
138	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y VILLAFUERTE, COL. LAS VILLAS, GARCÍA, N.L.	$400,000.00
139	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE POLVORÍN HACIA ARROYO PARALELO A CALLE PERAL, COL. AMPLIACIÓN LOS NOGALES, GARCÍA, N.L.	$6,500,000.00
140	ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE MORELOS, PRIMERA ETAPA, DE CALLE SIN NOMBRE A CALLE LERDO DE TEJADA, CABECERA MUNICIPAL, GARCÍA, N.L.	$5,000,000.00
141	REHABILITACIÓN Y COMPLEMENTO RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	$3,500,000.00
142	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE LERDO DE TEJADA DE GENERAL TREVIÑO A PROL. ABRAHAM LINCOLN, CABECERA MUNICIPAL, GARCÍA, N.L.	$6,500,000.00
143	ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE HIDALGO Y PROL. HIDALGO DE CALLE KENA MORENO A CALLE LERDO DE TEJADA, CABECERA MUNICIPAL, GARCÍA, N.L.	$7,500,000.00
144	ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE LOS RAYONES, RAYÓN, TERÁN Y NIÑOS HÉROES, COL. INFONAVIT LOS NOGALES, GARCÍA, N.L.	$2,000,000.00
145	REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO, SEGUNDA ETAPA, EN AV. HEBERTO CASTILLO, DE VÍAS DEL FERROCARRIL EN INDUSTRIA DEL ÁLCALI A LÍMITES CON MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GARCÍA, N.L.	$15,000,000.00
146	SEMAFORIZACIÓN EN CRUCE DE CALLE JUÁREZ Y CAMINO HACIA EL PANTEÓN, COL. DR. JOSÉ PÁEZ, GARCÍA, N.L.	$3,000,000.00
147	SEMAFORIZACIÓN EN CRUCE DE CALLE JUÁREZ Y CALLE SIN NOMBRE, COL. LA CRUZ, GARCÍA, N.L.	$3,000,000.00
148	CONSTRUCCIÓN DE PASO VEHICULAR ELEVADO EN AV. HEBERTO CASTILLO Y AV. LUIS DONALDO COLOSIO, GARCÍA, N.L.	$180,000,000.00
149	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO PESQUERÍA EN AV. HACIENDA DEL SOL EN COL. HACIENDA DEL SOL, GARCÍA, N.L.	$100,000,000.00
150	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN BLVD. LAS PLAZAS EN COL. LAS ALAMEDAS	$1,000,000.00
	SUMA TOTAL	$995,100,000.00

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2021 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
EJE RECTOR	**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**	**NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**	**MONTO**
EJE 1 SEGURIDAD Y BIENESTAR	I. COMUNIDAD	• BIENESTAR SOCIAL • CULTURAL • DEPORTIVA • EDUCACIÓN • SALUDABLE	$16,952,129 $283,253 $2,844,971 $271,589 $24,259,476
	II. INCLUSIÓN	• INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD • INCLUSIÓN DE LAS MUJERES • INCLUSIÓN EN LA FAMILIA	$273,174 $701,605 $8,395,344
	III. SEGURIDAD	• FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD • PREVENCIÓN DEL DELITO	$159,450,507 $2,334,486
EJE 2 BUEN GOBIERNO	I. REACTIVACIÓN ECONÓMICA	• PRODUCTIVO • TURISMO	$5,954,580 $1,327,677
	II. RESPONSABLE	• CIUDADANÍA • EFICIENCIA FINANCIERA • INFORMADA • PROFESIONALIZADA • REGLAMENTARIA / VINCULADA • TRANSPARENTE	$12,533,983 $2,871,585 $9,419,500 $4,863,589 $61,748,016 $1,810,514
EJE 3 FUNCIONAL	I. FUNCIONAL	• AGUA DISTRIBUCIÓN • ILUMINADO • LIMPIO	$21,238,313 $85,577,989 $85,417,465
	II. OBRA PÚBLICA	• OBRA PÚBLICA	$89,782,260
	III. URBANISMO	• SUSTENTABLE • TRANSPORTE ESCOLAR • URBANIZADA	$18,051,503 $2,005,591 $42,339,310

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	$3,193,842
NO PROGRAMABLE	$488,412,393
TOTAL	**$1,152,314,646**

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 151 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, *Aprobado y publicado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes pueden modificarse o actualizarse en cualquier tiempo, por el Ayuntamiento, para actualizarlo a las necesidades y realidades del Municipio.*

La evaluación y seguimiento de los programas, proyectos y acciones que derivan de este Plan Municipal de Desarrollo se sujetaran a los indicadores formulados en cada uno, sus fichas de acción y su temporalidad, cobertura, calidad de resultados, eficiencia en el logro de metas, del uso de recursos y efectividad de alcances de metas por su impacto en el desarrollo municipal.

De lo anterior, para efectuar la actualización y/o modificación del Plan Municipal de Desarrollo, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal deberán presentar los elementos de justificación detallada que permita una valoración objetiva sobre las modificaciones propuestas a sufrir las estrategias, acciones, metas y/o cualquier otro elemento integrado en el Plan Municipal de Desarrollo. Para tal asunto, deberán apoyarse de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, de acuerdo al art. 33 fracción k de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, al artículo 29 fracción X, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.

El cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción les corresponde a los titulares de dependencias y entidades. Desde el ámbito de su competencia son responsables de la ejecución de programas con calidad, economía, cobertura, eficiencia, eficacia, y efectividad. Con base en estas características de ejecución presentan reportes del avance programático-presupuestal e indicadores para su revisión, seguimiento y evaluación.

Los indicadores estratégicos y de gestión aplicables al desempeño ofrecen información sobre la capacidad de las dependencias y las entidades municipales para cumplir con los programas, proyectos y acciones por el cumplimento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestales que impactan directamente en la población objetivo área focalizada, según lo determinado en el tablero de indicadores.

TABLERO DE SECRETARÍAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y/O PROGRAMAS.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 EJE 1 SEGURIDAD Y BIENESTAR		
Dependencias	**Objetivo**	**Estrategia y/o Programa**
I. Institución de Policía Preventiva Municipal. II. Secretaría de Desarrollo Social y Humano. III. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de García, Nuevo León. IV. Dirección de la Juventud. V. Dirección de la Mujer.	Seguridad	• Fortalecimiento de la seguridad • Prevención del delito
	Comunidad	• Educada • Cultural • Deportiva • Bienestar Social
	Inclusión	• Juventud • Mujeres • Desarrollo Integral de la Familia

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 EJE 2 BUEN GOBIERNO		
Dependencias	**Objetivo**	**Estrategia y/o Programa**
I. Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo. II. Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal. III. Secretaría del Ayuntamiento. IV. Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal. V. Secretaría Ejecutiva de la Presidencia. VI. Consejería Jurídica de la Administración Pública Municipal. VII. Secretaría Particular de la Presidencia Municipal. VIII. Dirección General de Comunicación Social. IX. Secretaría de Participación Ciudadana.	Reactivación Económica	• Productivo • Turismo
	Responsable	• Transparente • Profesionalizada • Reglamentada • Ciudadana • Informada • Eficiencia Financiera

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 EJE 3 FUNCIONAL		
Dependencias	**Objetivo**	**Estrategia y/o Programa**
I. Secretaría de Desarrollo Urbano. II. Secretaría de Servicios Públicos Municipales. III. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología IV. Secretaría de Obras Públicas.	Urbanismo	• Urbanizada • Movilidad • Sustentable
	Funcional	• Limpio • Iluminado • Agua Distribución
	Obra Pública	• Obra Pública

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 EJE 1 SEGURIDAD Y BIENESTAR	
Objetivos	3
Estrategias y/o programas	10
Líneas de Acción	35
Indicadores	126

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 EJE 2 BUEN GOBIERNO	
Objetivos	2
Estrategias y/o programas	7
Líneas de Acción	22
Indicadores	90

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 EJE 3 FUNCIONAL	
Objetivos	3
Estrategias y/o programas	7
Líneas de Acción	10
Indicadores	18

1.- Se aprobó por unanimidad la validación del calendario oficial de los días inhábiles correspondientes al 1er. Semestre del año 2022 de la Administración Pública Municipal, siendo los sábados y domingos, lunes 07 de febrero en conmemoración del día 05 de febrero, lunes 21 de marzo, jueves 05 de mayo y el periodo vacacional de primavera del lunes 11 de abril de 2022 al viernes 22 de abril del 2022.

2.- Se aprobó por unanimidad habilitar el día lunes 03 de enero del 2022 para los efectos de lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Gobierno Municipal.

http://garcia.gob.mx